

II. GOBIERNOS REGIONALES

1. MARCO INSTITUCIONAL

El marco institucional es una herramienta de política gubernamental mediante la cual se asignan recursos y se determinan gastos para lograr los objetivos institucionales. Los Gobiernos Regionales están conformados por 26 entidades, cada uno de los cuales constituye un pliego presupuestal, de acuerdo a la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado con la Ley Nº 29053.

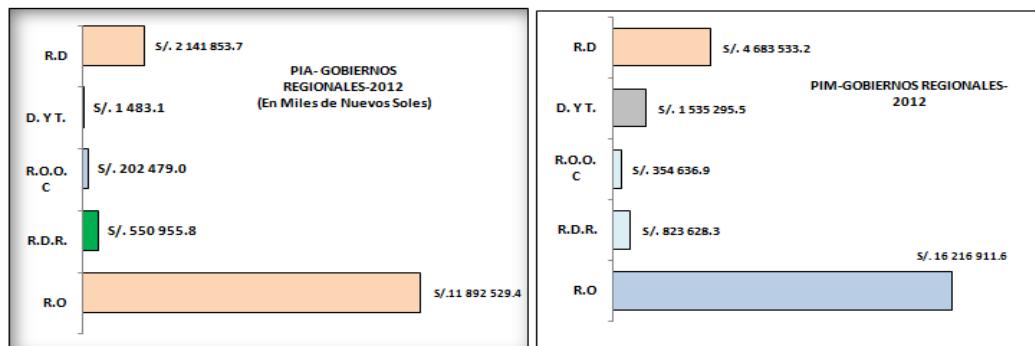
La Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales es la que rige a las entidades bajo su ámbito y tiene por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantiza el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

La Ley Nº 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, aprueba el Presupuesto Anual de Gastos el que incluye a los Gobiernos Regionales, contenido el presupuesto por resultados en base a programas presupuestales que intenta lograr consenso entre los distintos componentes respecto a las prioridades de inversión en condiciones de escasez y contribuye a acercar las preferencias de la ciudadanía y priorización del gasto público, tratando de lograr una mayor legitimidad del presupuesto.

El presupuesto está orientado primordialmente a la programación de los productos y proyectos vinculados a los programas presupuestales de alcance regional. En el ejercicio 2012 los Gobiernos Regionales no han tenido a su cargo el diseño de dichos programas, sin embargo participan en actividades identificadas en los programas presupuestales los cuales son los siguientes:



El marco presupuestal del nivel de los Gobiernos Regionales se describe de acuerdo al gráfico siguiente:



2. INFORMACION PRESUPUESTARIA

2.1 MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

GOBIERNOS REGIONALES
MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2012
(En Miles de Nuevos Soles)

INGRESOS	PIA	MODIFC	PIM	GASTOS	PIA	MODIFC	PIM	CUADRO N° 14
RECURSOS ORDINARIOS				RECURSOS ORDINARIOS	11 892 529,4	4 324 382,2	16 216 911,6	
				GASTOS CORRIENTES	10 379 687,0	1 932 046,5	12 311 733,5	
				Personal y Obligaciones Sociales	7 526 594,0	954 228,2	8 480 822,2	
				Pensiones y Otras Prestac. Soc.	1 507 119,2	60 296,2	1 567 415,4	
				Bienes y Servicios	1 286 813,6	787 687,3	2 074 500,9	
				Otros Gastos	59 160,2	129 834,8	188 995,0	
				GASTOS DE CAPITAL	1 512 842,4	2 392 335,7	3 905 178,1	
				Donaciones y Transferencias		188 778,9	188 778,9	
				Otros Gastos	2 321,6	(2 321,6)		
				Adquisic. de Activos No Financieros	1 510 520,8	2 205 878,4	3 716 399,2	
REC. DIRECT.RECAUDADOS	550 955,8	272 672,5	823 628,3	REC. DIRECT.RECAUDADOS	550 955,8	272 672,5	823 628,3	
INGRESOS CORRIENTES	477 374,1	81 856,0	559 230,1	GASTOS CORRIENTES	423 964,5	180 860,3	604 824,8	
Impuestos y Contrib. Obligatorias	9 838,3	15,0	9 853,3	Personal y Obligaciones Sociales	53 498,7	6 822,4	60 321,1	
Contribuciones Sociales	42,0		42,0	Pensiones y Otras Prestac. Soc.	133,5	1 773,0	1 906,5	
Venta de Bienes y Servic. y Der. Adm.	443 669,3	57 091,3	500 760,6	Bienes y Servicios	358 737,0	161 206,0	519 943,0	
Otros Ingresos	23 824,5	24 749,7	48 574,2	Donaciones y Transferencias		270,5	270,5	
INGRESOS DE CAPITAL	10 212,2	13 664,4	23 876,6	Otros Gastos	11 595,3	10 788,4	22 383,7	
Venta de Activos No Financieros	6 051,1	13 407,6	19 458,7	GASTOS DE CAPITAL	126 991,3	91 812,2	218 803,5	
Venta de Activos Financieros	4 161,1	256,8	4 417,0	Otros Gastos	70,0	2 994,3	3 064,3	
TRANSFERENCIAS	63 369,5	270,0	63 639,5	Adquisic. de Activos No Financieros	125 177,3	88 316,4	213 493,7	
Donaciones y Transferencias		263,0	263,0	Adquisic. de Activos Financieros	1 744,0	501,5	2 245,5	
Otros Ingresos	63 369,5	7,0	63 376,5					
FINANCIAMIENTO								
				DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 483,1	1 533 812,4	1 535 295,5	
				GASTOS CORRIENTES				
				Personal y Obligaciones Sociales				
				Pensiones y Otras Prestac. Soc.				
				Bienes y Servicios				
				Otros Gastos				
				GASTOS DE CAPITAL	1 483,1	963 739,9	965 223,0	
				Donaciones y Transferencias				
				Otros Gastos	1 483,1	950 601,8	952 084,9	
						20,0	20,0	
RECURSOS DETERMINADOS	2 141 853,7	2 541 679,5	4 683 533,2	RECURSOS DETERMINADOS	2 141 853,7	2 541 679,5	4 683 533,2	
INGRESOS CORRIENTES				GASTOS CORRIENTES	468 840,6	444 046,6	912 887,2	
Otros Ingresos	3 803,0	3 803,0	3 803,0	Personal y Obligaciones Sociales	42 402,6	483,2	42 885,8	
TRANSFERENCIAS	2 141 853,7	697 830,4	2 839 684,1	Pensiones y Otras Prestac. Soc.	2 530,1	9 711,2	12 241,3	
Donaciones y Transferencias	2 141 853,7	697 830,4	2 839 684,1	Bienes y Servicios	416 642,9	421 629,3	838 272,2	
FINANCIAMIENTO				Donaciones y Transferencias		4 315,0	4 315,0	
Endeudamiento	310 468,0	310 468,0	310 468,0	Otros Gastos	7 265,0	7 907,9	15 172,9	
Saldos de Balance	1 529 578,1	1 529 578,1	1 529 578,1	GASTOS DE CAPITAL	1 669 907,1	2 095 099,7	3 765 006,8	
				Donaciones y Transferencias		210 135,2	210 135,2	
				Otros Gastos		237,1	237,1	
				Adquisic. de Activos No Financieros	1 658 837,5	1 894 897,6	3 553 735,1	
				Adquisic. de Activos Financieros	11 069,6	(10 170,2)	899,4	
				SERVICIO DE LA DEUDA	3 106,0	2 533,2	5 639,2	
				Servicio de la Deuda Pública	3 106,0	2 533,2	5 639,2	
RECUR. OPERACIONES OFIC. DE CRED.	202 479,0	152 157,9	354 636,9	RECUR. OPERACIONES OFIC. DE CRED.	202 479,0	152 157,9	354 636,9	
FINANCIAMIENTO	202 479,0	152 157,9	354 636,9	GASTOS DE CAPITAL	202 479,0	152 157,9	354 636,9	
Endeudamiento	202 479,0	151 404,2	353 883,2	Adquisic. de Activos No Financieros	202 479,0	152 157,9	354 636,9	
Saldos de Balance	753,7	753,7	753,7					
TOTAL INGRESOS	2 896 771,6	4 500 322,3	7 397 093,9	TOTAL GASTOS	14 789 301,0	8 824 704,5	23 614 005,5	


 OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
 Director General
 Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública

 CRUZ ISABEL CANORIO SALCEDO
 Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

2.2 ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

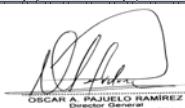
GOBIERNOS REGIONALES

ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

EJERCICIO 2012

(En Miles de Nuevos Soles)

				CUADRO N° 15
INGRESOS	PIM	EJECUCIÓN	VARIAC.	
REC.DIRECT.RECAUDADOS	823 628,3	836 630,4	101,6	
INGRESOS CORRIENTES	559 230,1	553 951,6	99,1	
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	9 853,3	11 058,2	112,2	
Contribuciones Sociales	42,0			
Venta de Bienes y Servicios	500 760,6	463 399,6	92,5	
Donaciones y Transferencias				
Otros Ingresos	48 574,2	79 493,8	163,7	
INGRESOS DE CAPITAL	23 876,6	35 447,0	148,5	
Venta de Activos No Financieros	19 458,7	33 392,5	171,6	
Venta de Activos Financieros	4 417,9	2 054,5	46,5	
TRANSFERENCIAS	63 639,5			
Donaciones y Transferencias	263,0			
Otros Ingresos	63 376,5			
FINANCIAMIENTO	176 882,1	247 231,8	139,8	
Saldo de Balance	176 882,1	247 231,8	139,8	
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 535 295,5	1 762 770,5	114,8	
INGRESOS CORRIENTES	190 043,5	262 106,5	137,9	
Venta de Bien.Servic. y Derec.Adm.		383,2		
Otros Ingresos	190 043,5	261 723,3	137,7	
TRANSFERENCIAS	637 823,7	616 790,1	96,7	
Donaciones y Transferencias	634 724,3	582 011,8	91,7	
Otros Ingresos	3 099,4	34 778,3	1 122,1	
FINANCIAMIENTO	707 428,3	883 873,9	124,9	
Saldo de Balance	707 428,3	883 873,9	124,9	
RECURSOS DETERMINADOS	4 683 533,2	5 125 565,3	109,4	
INGRESOS CORRIENTES	3 803,0	85 716,0	2 253,9	
Otros Ingresos	3 803,0	85 716,0	2 253,9	
TRANSFERENCIAS	2 839 684,1	2 850 663,9	100,4	
Donaciones y Transferencias	2 839 684,1	2 850 663,9	100,4	
FINANCIAMIENTO	1 840 046,1	2 189 185,4	119,0	
Endeudamiento	310 468,0	200 258,2	64,5	
Saldo de Balance	1 529 578,1	1 988 927,2	130,0	
REC.OPERAC.OFIC.DE CRED.	354 636,9	265 482,3	74,9	
INGRESOS CORRIENTES		2,7		
Otros Ingresos		2,7		
FINANCIAMIENTO	354 636,9	265 479,6	74,9	
Endeudamiento	353 883,2	263 074,8	74,3	
Saldo de Balance	753,7	2 404,8	319,1	
TOTAL INGRESOS	7 397 093,9	7 990 448,5	108,0	
TOTAL GASTOS				
TOTAL GASTOS		23 614 005,5	20 774 662,5	88,0


 OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
 Director General
 Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANCIAS
 Director General de Contabilidad Pública

 DR. ISABEL CANORIO SALCEDO
 Directora de Gabinete Nacional y Gobierno Regional

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

NOTA N° 1: OBJETIVOS Y RECURSOS

Ley N° 28708, Ley del Sistema Nacional de Contabilidad, establece el marco legal para dictar y aprobar normas y procedimientos que permitan armonizar la información contable de las entidades del sector público y del sector privado, así como, para elaborar las cuentas nacionales, la Cuenta General de la República, las cuentas fiscales y efectuar el planeamiento que corresponda, Ley N° 29537 que se adecua a la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículo 81° de la Constitución Política del Perú que fue modificado por la Ley N° 29401, Ley de reforma de los artículos 80° y 81° de la Constitución Política del Perú y modificación de los artículos 30°, 31°, 32°, 33° y 34° de la Ley N° 28708.

La Cuenta General de la República es un instrumento de gestión pública que se trabaja para crear una nueva cultura de la información dando su real dimensión a la rendición de cuentas de la gestión, con la responsabilidad inherente a la administración de los recursos públicos. La información hecha conocimiento, es la más eficaz herramienta que presenta los resultados de la captación y utilización de recursos, es el mejor mecanismo de transparencia en la gestión pública por la posibilidad de verificación ciudadana de la información contable y presupuestaria rendida respecto a los logros físicos de cada gestión.

Los Gobiernos Regionales tienen como objetivo primordial el desarrollo de la planificación regional y ejecución de proyectos de inversión pública, promoción de las actividades económicas y administración de la propiedad pública, se encuentran sujetos a rendir cuentas de la gestión realizada durante el ejercicio fiscal siendo sus resultados integrados a la Cuenta General de la República en el nivel regional

Los créditos suplementarios aprobados para los Gobiernos Regionales de acuerdo a la Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, ascienden a S/. 14 789 301,0 mil desagregado por fuentes de financiamiento, Recursos Ordinarios S/. 11 892 529,4 mil; Recursos Directamente Recaudados S/. 550 955,8 mil; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito S/. 202 479,0 mil y Recursos Determinados S/. 2 141 853,7 mil. Al cierre del periodo el Presupuesto Institucional Modificado - PIM de Ingresos asciende a S/. 7 397 093,9 mil y un Presupuesto Institucional Modificado - PIM de Gastos S/. 23 614 005,5 mil, incrementado en 37,4 %, respecto al presupuesto de apertura.

Los Gobiernos Regionales lograron recaudar ingresos por la suma de S/. 7 990 448,5 mil, con un ligero aumento de 0,6% con relación al año anterior; y en cuanto a la ejecución de gastos es S/. 20 774 662,5 mil, superior en 19,8% al año precedente

GOBIERNO REGIONAL-PIA (En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	Fuente de Financiamiento					
	R.O	R.D.R.	R.O.O.C	D. Y.T.	R.D	TOTAL
Gobiernos Regionales	11 892 529,4	550 955,8	202 479,0	1 483,1	2 141 853,7	14 789 301,0
TOTAL	11 892 529,4	550 955,8	202 479,0	1 483,1	2 141 853,7	14 789 301,0

GOBIERNO REGIONAL-PIM (En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	Fuente de Financiamiento					
	R.O	R.D.R.	R.O.O.C	D. Y.T.	R.D	TOTAL
Gobiernos Regionales	16 216 911,6	823 628,3	354 636,9	1 535 295,5	4 683 533,2	23 614 005,5
TOTAL	16 216 911,6	823 628,3	354 636,9	1 535 295,5	4 683 533,2	23 614 005,5

NOTA Nº 2: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

Las principales prácticas presupuestales que se aplican para la elaboración de la Cuenta General de la República son las siguientes:

Los Gobiernos Regionales que conforman este nivel presentan sus rendiciones de cuenta de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Directiva Nº 003-2012-EF/51.01 de Cierre Contable y Presentación de Información para la Presentación de la Cuenta General de la República aprobada con la Resolución Directoral Nº 017-2012-EF/51.01

Las notas a los estados presupuestarios incluyen un análisis explicativo de las principales variaciones que se producen en los presupuestos programados y ejecutados respecto al ejercicio anterior.

Se precisa que los 26 Gobiernos Regionales presentaron su información contable dentro del plazo establecido.

La elaboración del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo que corresponde a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.

Al culminar el proceso de evaluación, análisis y verificación de las rendiciones de cuenta, se emite el oficio de apreciaciones, a través del mismo se hace de conocimiento a las entidades las observaciones determinadas, a fin de ser subsanadas de manera oportuna.

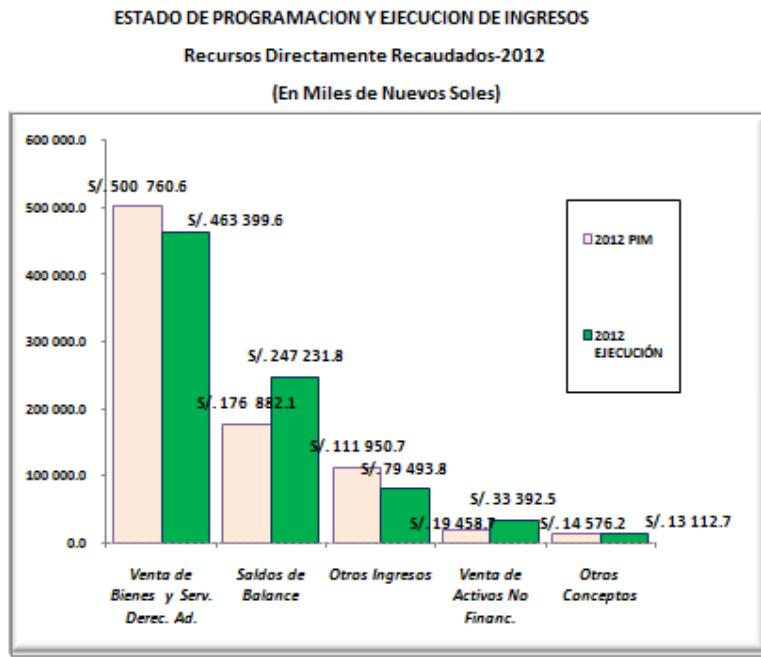
Las rendiciones de cuenta son procesadas e integradas a través del sistema ORACLE-SICON para la elaboración de la Cuenta General de la República 2012.

Los estados presupuestarios y cuadros de la información presupuestaria de los Gobiernos Regionales son mostrados en moneda de curso legal a valores históricos y en Miles de Nuevos Soles con un decimal en la Cuenta General de la República.

NOTA Nº 3: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Son ingresos generados y administrados directamente por los Gobiernos Regionales, entre los cuales se puede mencionar: venta de bienes, servicios y derechos administrativos, rentas de la propiedad, saldo de balance y otros ingresos que le corresponden, según la normatividad vigente.

CONCEPTO	(En Miles de Nuevos Soles)			
	2012		2011	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Venta de Bienes y Ser. Derec. Ad.	500 760,6	463 399,6	466 454,9	472 131,8
Saldos de Balance	176 882,1	247 231,8	138 623,1	165 939,6
Otros Ingresos	111 950,7	79 493,8	36 234,7	55 414,3
Venta de Activos No Financ.	19 458,7	33 392,5	20 143,3	28 244,4
Otros Conceptos	14 576,2	13 112,7	15 687,9	15 006,1
TOTAL	823 628,3	836 630,4	677 143,9	736 736,2



Los ingresos en esta fuente constituyen el 10,5% de la estructura total y en relación al año anterior muestran un incremento de 21,6% y 13,5% del Presupuesto Institucional Modificado - PIM y ejecución, respectivamente. Las genéricas más representativas son:

Venta de Bienes, Servicios y Derechos Administrativos, el 55,4% de los ingresos proviene de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, destacando los servicios médicos asistenciales, exámenes de laboratorio y ayuda al diagnóstico, matrículas, constancias y certificados, tarifas de agua, autorizaciones e inspecciones de control sanitarios, tasas registrales, licencias, tasas laborales. Destacan:

- **Gobierno Regional La Libertad** con S/. 70 129,9 mil, por la venta de medicinas, autorización, inspección y control sanitario, tasas laborales, otros derechos administrativos de educación, tarifas de agua, exámenes, entre otros.
- **Gobierno Regional Callao** con S/. 41 041,3 mil, proveniente de las atenciones médicas, otros servicios de educación, autorización, inspección y control sanitario, medicinas, tasas laborales, exámenes de laboratorio, diagnóstico por imágenes, hospitalizaciones, entre otros.
- **Gobierno Regional Arequipa** con S/. 39 808,7 mil, por la venta de medicinas, farmacia, derechos de examen, autorización, tasas laborales, exámenes de laboratorio, otros servicios agropecuarios, trámites por tránsito vehicular, entre otros.

Saldos de Balance, son los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se han utilizado a la culminación de un Año Fiscal y que los Gobiernos Regionales han incorporado a través de crédito suplementario como condición previa para su uso; representa el 29,6% de la estructura del ingreso, con variación de 49,0% respecto al ejercicio anterior, destacan las siguientes regiones: Gobierno Regional Loreto con S/. 56 695,2 mil; Gobierno Regional La Libertad con S/. 30 118,7 mil; Gobierno Regional Tacna con S/. 26 667,7 mil; Gobierno Regional Arequipa con S/. 22 282,2 mil, entre otros.

Otros Ingresos, con ejecución de S/. 79 493,8 mil o 9,5% proveniente de las multas y sanciones no tributarias, como la ejecución de garantías, multas y análogos, por infracciones laborales e infracción al

reglamento de transportes y otros; por el derecho de uso del espectro radioeléctrico y derecho de vigencia de minas, entre otros. Las entidades que destacan en este rubro son: Gobierno Regional Loreto por S/. 13 213,3 mil, Gobierno Regional La Libertad con S/. 12 964,8 mil; Gobierno Regional Callao con S/. 6 513,2 mil; Gobierno Regional Lambayeque con S/. 4 819,7 mil, entre otros.

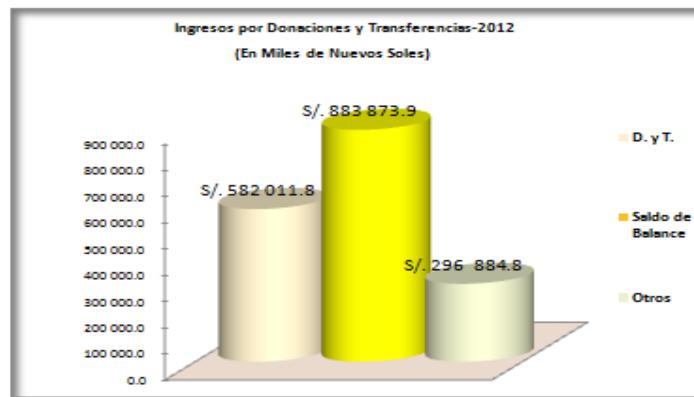
Venta de Activos No Financieros, con S/. 33 392,5 mil o 4,0%. Sobresalen: Gobierno Regional del Callao con S/. 12 826,7 mil generado principalmente por la venta de terrenos urbanos y venta de otros activos fijos; Gobierno Regional Arequipa con S/. 11 130,2 mil, captados por la venta de terrenos rurales, eriazos y urbanos; Gobierno Regional La Libertad con S/. 4 371,2 mil por la venta de terrenos urbanos y rurales, entre otros.

NOTA Nº 4: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Las Donaciones y Transferencias son recursos financieros no reembolsables sin exigencia de contraprestación, provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país.

Los ingresos por esta fuente ascienden a S/. 1 762 770,5 mil, representan el 22,1 % de la estructura del ingreso. En relación al ejercicio pasado registra una variación negativa de 21,1% y 11,2% del PIM y ejecución, respectivamente.

CONCEPTO	(En Miles de Nuevos Soles)			
	2012		2011	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Donaciones y Transferencias	634 724.3	582 011.8	606 161.3	846 374.2
Saldos de Balance	707 428.3	883 873.9	1071307.1	707 883.1
Otros Conceptos	193 142.9	296 884.8	267 473.7	430 000.1
TOTAL	1 535 295.5	1 762 770.5	1 944 942.1	1 984 257.4



Las genéricas más representativas:

Donaciones y Transferencias, participa con el 33,1% del ingreso por esta fuente y en relación al año anterior superior en 4,7 % del PIM y 31,1 % de la ejecución, respectivamente. Estos fondos provienen del Gobierno Nacional, Gobierno Local y de Fondos Públicos, destacando las transferencias recibidas del Seguro Integral de Salud-SIS y de su ejecutora FISSAL, incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores. Sobresalen: Gobierno Regional Callao con S/. 94, 438,7 mil; Gobierno Regional Cajamarca con S/. 44 249,2 mil; Gobierno Regional Apurímac con S/. 39 076,9 mil;

Gobierno Regional Huánuco con S/. 37 689,9 mil; Gobierno Regional Cusco con S/. 37 363,0 mil; Gobierno Regional Ayacucho con S/. 37 276,0 mil, entre otros.

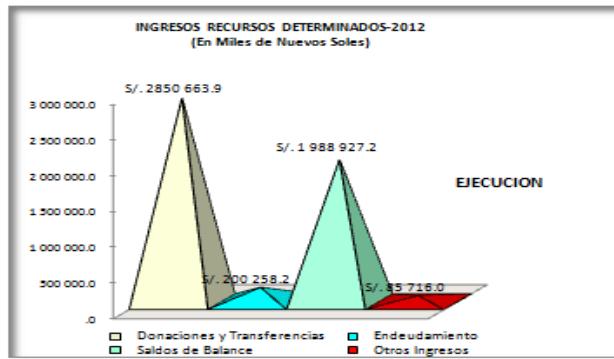
Saldos de Balance, constituye el 50,1% de la fuente, con disminución de 34,0% y 24,8% del PIM y ejecución respectivamente, en relación al período precedente. El 64,8% de los Saldos de Balance corresponde al rubro **Donaciones** y el 35,2% al rubro **Transferencias**. Destacan: Gobierno Regional Ancash con S/. 211 957,0 mil; Gobierno Regional La Libertad con S/. 127 793,6 mil; Gobierno Regional Puno con S/. 99 020,8 mil, Gobierno Regional Arequipa con S/. 80 673,0 mil; Gobierno Regional Tacna con S/. 55 338,8 mil, entre otros.

NOTA N° 5: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - RECURSOS DETERMINADOS

Son ingresos que perciben los Gobiernos Regionales conforme a Ley, por derecho de la explotación y extracción de los recursos naturales que se extraen de su territorio. Igualmente comprende ingresos por concepto de regalías, participación en renta de aduanas (marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres), transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias, ingresos por rendimiento financiero y los saldos de balance.

La ejecución por esta fuente constituye el 64,1% de la estructura del ingreso total con aumento de 4,2% respecto al PIM y superior en 2,8% respecto a la ejecución del ejercicio pasado.

GENÉRICA DE INGRESO	2012		2011	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Donaciones y Transferencias	2 839 684.1	2 850 663.9	2 154 632.8	2 670 397.7
Endeudamiento	310 468.0	200 258.2	794 495.8	542 687.5
Saldos de Balance	1 529 578.1	1 988 927.2	1 539 211.8	1 714 388.9
Otros Ingresos	3 803.0	85 716.0	6 239.3	59 366.5
TOTAL	4 683 533.2	5 125 565.3	4 494 579.7	4 986 840.6



Las partidas más relevantes son:

Donaciones y Transferencias, representa el 55,6% de los Recursos Determinados inferior en 6,7% en relación al ejercicio pasado. Esta partida involucra las transferencias por los diferentes tipos de canon, sobre canon regalías y participaciones, destacando los ingresos por canon minero, canon gasífero, canon y sobre canon petrolero, regalías y participaciones y otros. Estos ingresos financian fundamentalmente los proyectos de inversión que incrementan el patrimonio de los Gobiernos Regionales, Destacan los siguientes:

- **Gobierno Regional Cusco**, con S/. 543 549,9 mil, de los cuales S/. 71 391,4 mil provienen del canon minero, S/. 158 611,9 del canon gasífero-renta; S/.308 520,2 mil del canon gasífero -regalías, S/. 551,3 mil del canon hidroenérgetico, entre otros
- **Gobierno Regional Loreto**, con S/. 251 272,8 mil; obtenidos principalmente de Fondos Públicos por S/. 96 323,9 mil, de participaciones del Bono de Incentivo para la Ejecución Eficaz-BOI por S/. 9 657,4 mil, por S/. 145 165,8 mil de canon y sobre canon petrolero.
- **Gobierno Regional Ancash**, recauda S/. 243 972,0 mil, provenientes principalmente del canon minero por S/. 209 860,6 mil, canon pesquero por S/. 13 238,8 mil, del Bono de Incentivos por la Ejecución Eficaz-BOI por S/. 9 894,7 mil, canon pesquero- derechos por S/. 3 933,9 mil, regalías mineras por S/. 364,4 mil, entre otros.

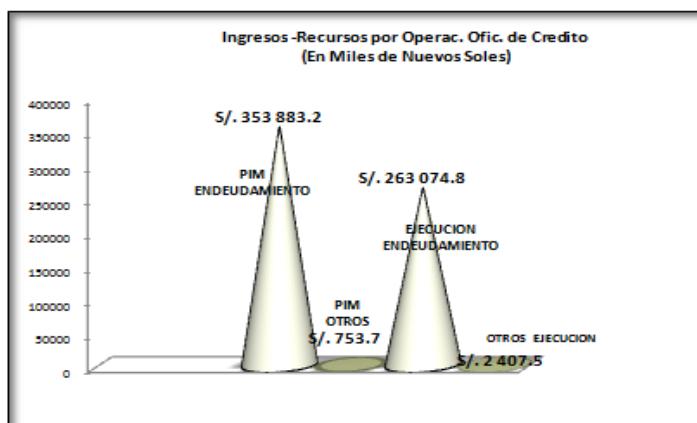
Endeudamiento, representa el 3,9% de esta fuente, con variación negativa de 60,9% respecto al PIM y 63,1% a la ejecución. Son recursos obtenidos por la colocación interna de los bonos soberanos del Tesoro Público. Destacan: Gobierno Regional Amazonas con S/. 47 932,7 mil; Gobierno Regional Piura con S/. 24 891,6 mil; Gobierno Regional Huánuco con S/. 21 140,2 mil; entre otros.

Saldos de Balance, participa con el 38,8 % del ingreso de esta fuente, superior en 16,0% en relación al año anterior. Sobresalen: Gobierno Regional Cusco con S/. 297 338,4 mil, Gobierno Regional Ancash con S/. 264 785,0 mil, Gobierno Regional Cajamarca con S/. 218 455,5 mil, Gobierno Regional Lima con S/. 150 017,0 mil, Gobierno Regional La Libertad con S/. 136 809,5 mil, entre otros.

NOTA Nº 6: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Comprende los recursos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito que el Estado concertá con las instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros. Los intereses generados por créditos externos se incorporan conforme al numeral 43.2 del artículo 43º de la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto. Incluye el diferencial cambiario y el saldo de balance de ejercicios anteriores.

GENÉRICA DE INGRESO	(En Miles de Nuevos Soles)			
	2012		2011	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Endeudamiento	353 883.2	263 074.8	286 605.0	236 581.5
Otros Conceptos	753.7	2 407.5	996.8	1 027.3
TOTAL	354 636.9	265 482.3	287 601.8	237 608.8



Esta fuente participa con el 3,3% del ingreso total, con variación de 23,3% respecto al PIM y superior en 11,7% respecto a la ejecución del año precedente. El 42,2% de los ingresos proviene del crédito externo y el 57,8% del crédito interno. Esta partida destaca en el rubro de **Endeudamiento** con S/. 263 074,8 mil. Sobresalen:

- **Gobierno Regional Callao** con S/. 91 237,3 mil, proveniente del crédito interno a través de Certificados de Inversión Pública Regional y Local por S/. 6 237,3 mil y S/. 85,000,0 mil con el Banco de la Nación.
- **Gobierno Regional Cajamarca**, obtiene ingresos por S/. 70 774,9 mil, comprende crédito externo con organismos internacionales por S/. 51 327,6 mil, con el Banco de Cooperación Internacional del Japón – JBIC por S/. 17 377,6 mil y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID por S/. 2 069,7 mil.
- **Gobierno Regional San Martín**, con ingresos de S/. 68 760,1 mil, obtenidos de créditos internos por S/. 60 846,9 mil, con el Gobierno Nacional y con el Banco de la Nación y del crédito externo a través de Kreditanstalt Fur Wiederaufbau-KFW por S/. 7 913,2 mil, entre otros.

NOTA Nº 7: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS – RECURSOS ORDINARIOS

Los recursos ordinarios cubren las erogaciones que efectúan las entidades en gastos corrientes, gastos de capital y servicio de la deuda, de conformidad con las funciones y objetivos institucionales que les compete.

CONCEPTO	En Miles de Nuevos Soles			
	2012		2011	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Gastos Corrientes	12 311 733.5	12 050 777.4	11 219 165.9	10 792 666.3
Gastos de Capital	3 905 178.1	3 063 997.7	2 516 438.1	1 800 867.7
TOTAL	16 216 911.6	15 114 775.1	13 735 604.0	12 593 534.0

Al finalizar el ejercicio, la ejecución constituye el 72,8% de la estructura del gasto total, superior en 18,1% y 20,0% del PIM y ejecución, respectivamente, contrastado con el ejercicio 2011. Siendo la categoría más importante: **Gastos Corrientes**, participa con el 79,7% de la estructura de la referida fuente, la mayor ejecución corresponde a la genérica Personal y Obligaciones Sociales con 70,2%, Pensiones y Otras Prestaciones Sociales con 12,9%, Bienes y Servicios con 15,3% y Otros Gastos con 1,5%. Sobresalen:

- **Gobierno Regional La Libertad**, la ejecución ascendió a S/. 799 601,2 mil; con mayores gastos en: Personal y Obligaciones Sociales con S/. 543 227,7 mil, Pensiones y Otras Prestaciones con S/. 160 429,0 mil, Bienes y Servicios con S/. 91 080,5 mil.
- **Gobierno Regional Puno**, con ejecución de S/. 774 730,1 mil; comprende las partidas: Personal y Obligaciones Sociales con S/. 574 466,2 mil, Pensiones con S/. 80 796,3 mil, Bienes y Servicios con S/. 110 822,7 mil y otros gastos por S/. 8 644,9 mil.
- **Gobierno Regional Piura**, ejecuta S/. 761 087,9 mil; destacan las genéricas: Personal y Obligaciones Sociales con S/. 542 833,4 mil, Pensiones y Obligaciones Sociales con S/. 104 919,1 mil, Bienes y Servicios con S/. 97 836,9 mil, entre otros.
- **Gobierno Regional Cajamarca**, con S/. 742 868,7 mil de ejecución. Corresponde a Personal y Obligaciones Sociales S/. 573 727,0 mil, Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/. 71 474,3 mil, Bienes y Servicios S/. 91 140,5 mil y otros gastos por S/. 6 526,8 mil.

Gastos de Capital, participa con el 20,3% de la estructura de esta fuente, los Gobiernos Regionales que destacan son:

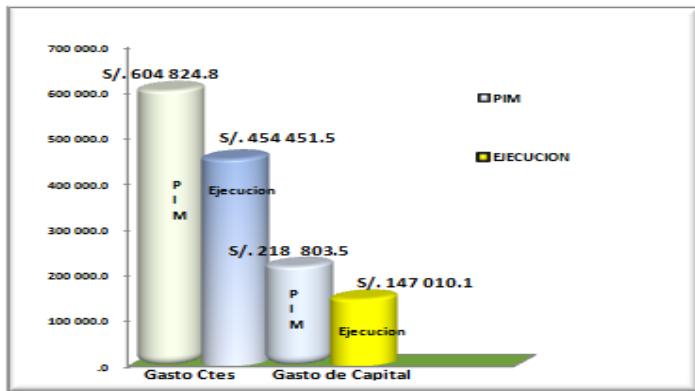
- **Gobierno Regional Huánuco**, con S/. 275 865,7 mil destinada a la adquisición de Activos no Financieros por S/. 268 288,6 mil y Donaciones y Transferencias de Capital por S/. 7 577,2 mil.
- **Gobierno Regional San Martín**, con S/. 237 773,2 mil destinados a la adquisición de Activos no Financieros por S/. 232 061,1 mil y Donaciones y Transferencias de Capital por S/. 5 712,1 mil
- **Gobierno Regional de Lambayeque**, con S/. 201 519,2 mil, destinado su mayor gasto a adquisición de Activos no Financieros por S/. 192 796,4 mil y Donaciones y Transferencias de Capital por S/. 8 722,8 mil, entre otros.

NOTA N° 8: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

(En Miles de Nuevos Soles)

Concepto	2012		2011	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
Gastos Corrientes	604 824.8	454 451.5	541 740.6	406 946.3
Gastos de Capital	218 803.5	147 010.1	135 403.3	75 336.7
TOTAL	823 628.3	601 461.6	677 143.9	482 283.0

EJECUCIÓN DE GASTOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS-2012
(En Miles de Nuevos Soles)



La ejecución en esta fuente alcanzó el 2,9% del gasto total, superior en 21,6% y 24,7% del PIM y ejecución respectivamente, comparado con el ejercicio pasado. Sobresale la categoría **Gastos Corrientes** con el 75,6% de la estructura de esta fuente, con mayor gasto en la genérica Bienes y Servicios con S/. 386 386,6 mil. Destacan:

- **Gobierno Regional Callao**, con S/. 51 885,2 mil, destacando Bienes y Servicios con S/. 39 529,9 mil destinado al pago por compra de medicamentos; materiales, insumos, contratos administrativos diversos; viajes por comisión de servicio; papelería en general, útiles y materiales de escritorio, pago a los profesionales de salud, servicios básicos, servicio de limpieza, vestuario etc.
- **Gobierno Regional La Libertad**, con S/. 47 672,0 mil de ejecución, sobresale el rubro Bienes y Servicios con S/. 35 097,4 mil, los mismos que se destinaron al pago de material, insumos, instrumental y accesorios; medicamentos; contratos administrativos de servicios; alimentos y bebidas para consumo humano, Personal y Obligaciones Sociales con S/. 8 136,8 para el personal administrativo, personal de salud, entre otros.

- **Gobierno Regional Arequipa**, con S/. 34 691,0 mil, destacando el rubro Bienes y Servicios con ejecución de S/. 29 498,5 mil, destinado a la compra de alimentos y bebidas para consumo humano, medicamentos, material, insumos, instrumental y accesorios médicos quirúrgicos, Contrato Administrativo de Servicio-CAS , servicio de suministro de energía eléctrica, servicios básicos, servicio de impresiones , encuadernación y empastado y servicios diversos , servicio de seguridad y vigilancia, traslado de carga bienes y materiales, servicios diversos entre otros.
- **Gobierno Regional Lima** con S/. 24 227,1 mil, en ejecución en gastos corrientes, de los cuales S/. 22 707,8 mil corresponde al rubro Bienes y Servicios que involucra la compra de material, insumos instrumental y accesorios médicos quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, Contrato Administrativo de Servicio-CAS, compra de medicamentos, viáticos y asignaciones por comisión de servicios, entre otros.

Los **Gastos de Capital** alcanzan el 24,4% de la estructura de la fuente, sobresalen los siguientes:

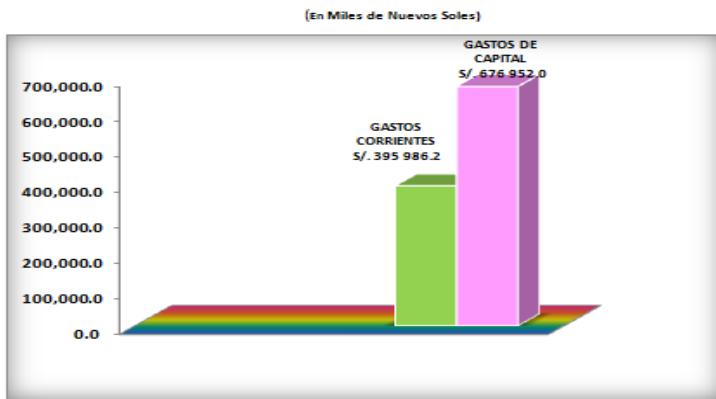
- **Gobierno Regional Loreto**, con S/. 55 972,0 mil, dedicados a la construcción de edificios y estructuras por S/. 52 742,7 mil, adquisición de otros activos no financieros por S/. 2 599,6 mil, adquisición de maquinarias, vehículos, entre otros.
- **Gobierno Regional Libertad**, con S/. 23 407,9 mil destinados a la adquisición de activos no financieros por S/. 17 495,7 mil; construcción de edificios y estructuras por S/. 3 665,8 mil, adquisición de vehículos por S/. 1 951,9 mil, adquisición de otros activos intangibles por S/. 275,3 mil, entre otros.
- **Gobierno Regional Arequipa**, con gastos por S/. 12 554,6 mil, destinado a la adquisición de Otros Activos por S/. 10 890,3 mil, Inversiones Intangibles S/. 4 011,5 mil, Adquisición de Maquinaria y Equipo S/. 1,239,1 mil; Adquisición de Vehículos S/. 144,1 mil, entre otros.

NOTA Nº 9: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Los recursos en esta fuente están orientados fundamentalmente a **Gastos de Capital** los mismos que incrementan el activo de las entidades.

CONCEPTO	2012		2011	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
Gastos Corrientes	570 072.5	395 986.2	513 597.1	324 492.6
Gastos de Capital	965 223.0	676 952.0	1431345.0	771487.9
TOTAL	1 535 295.5	1 072 938.2	1 944 942.1	1 095 980.5

Ejecución de Gasto-Donaciones y Transferencias- 2012



La ejecución alcanza el 5,2% de la estructura del gasto total, inferior en 21,1% respecto al PIM y con una disminución de 2,1% en la ejecución, respecto al año anterior. Presenta mayor nivel de gasto la partida **Gastos de Capital** con el 63,1% de la estructura de esta fuente. Destacan:

- **Gobierno Regional Ancash**, con S/. 308 202,4 mil, destinados a la adquisición de activos no financieros sobresaliendo los proyectos de construcción de la Red Vial Departamental por S/. 97 401,2 mil; mejoramiento de la infraestructura básica regular en la construcción de aulas por S/. 13 947,4 mil mejoramiento del sistema de agua potable por S/. 13 637,8 mil, y otros.
- **Gobierno Regional Arequipa**, con S/. 76 551,4 mil; en adquisición de activos no financieros por S/. 72 490,3 mil, distribuidos en la construcción de edificios y estructuras por S/. 39 628,7 mil; adquisición de activos no producidos (terrenos) por S/. 15 546,0 mil; adquisición de maquinaria y equipo por S/. 16 919,3 mil y adquisición de vehículos por S/. 396,2 mil. En la partida donaciones y transferencias el gasto asciende a S/. 4 061,1 mil.
- **Gobierno Regional Callao**, con S/. 64 135,2 mil, destacando la construcción de estructuras por S/. 46 660,89 mil, otros Gastos de Activos no Financieros por S/. 16 265,5 mil, Adquisición de Maquinaria y Equipo por S/. 1 112,4 mil, Adquisición de Otros Activos Fijos por S/. 96,4 mil; entre otros.
- **Gobierno Regional Puno**, con S/. 61 380,7 mil, destinado principalmente a la adquisición de maquinaria por S/. 2 783,6 mil, adquisición de vehículos por S/. 268,1 mil y otras estructuras por S/. 55 549,2 mil, Otros Gastos de Activos no Financieros por S/. 2 779,8 mil.

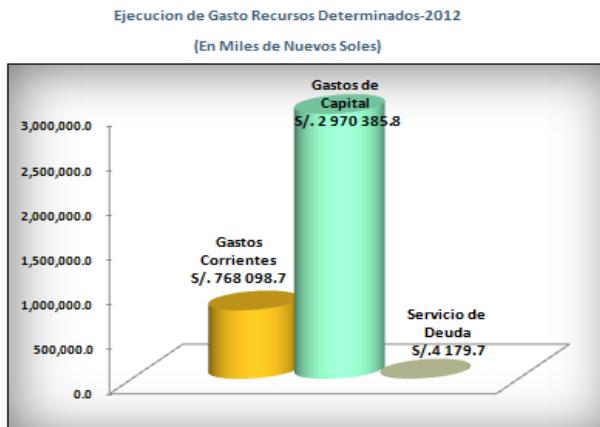
Los **Gastos Corrientes** significan el 36,9% de la estructura de esta fuente y destacan las siguientes Regiones:

- **Gobierno Regional Huánuco** con S/. 29 544,6 mil, ejecutando mayormente en Transferencias Corrientes por S/. 17 235,6 mil, Bienes y Servicios por S/. 12 309,0 mil por compra de medicamentos, Contrato Administrativo de Servicios-CAS, compra de material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, servicios de impresión y encuadernación, entre otros.
- **Gobierno Regional Apurímac**, con S/. 24 558,2 mil en gastos corrientes destacando la ejecución de Bienes y Servicios con S/. 22 575,7 mil y S/. 1, 982,4 por otros gastos.
- **Gobierno Regional Ayacucho**, con S/. 26 882,6 mil en gastos corrientes, resaltando con mayor ejecución Bienes y Servicios por S/. 25 129,0 mil, destinado a Contratos de Administración de Servicios-CAS, compra de medicamentos, material, insumos, instrumental y accesorios médicos, servicios diversos, combustibles y carburantes, etc. y otros gastos como transferencias a otras organizaciones por S/. 1 753,6 mil , entre otras

NOTA Nº 10: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - RECURSOS DETERMINADOS

Son recursos provenientes del rubro canon, sobre canon, regalías mineras, rentas de aduanas y participaciones que las regiones ejecutan en gastos de inversión en proyectos y actividades que generan el desarrollo económico y social en su ámbito de acción.

CONCEPTO	2012		2011	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Gastos Corrientes	912 887,2	768 098,7	547 004,9	400 305,0
Gastos de Capital	3 765 006,8	2 970 385,8	3 940 695,3	2 535 175,9
Servicio de la Deuda	5 639,2	4 179,7	6 879,5	5 973,6
TOTAL	4 683 533,2	3 742 664,2	4 494 579,7	2 941 454,5



Esta fuente representa el 18,0% de la estructura, con variación de 4,2% y 27,2% del PIM y ejecución, en relación al año 2011. El 79,4% de esta fuente corresponde a **Gastos de Capital** con S/. 2 970 385,8 mil, representa el 79,4% de la fuente, sobresaliendo la partida Adquisición de Activos No Financieros, muestra mayor ejecución:

- **Gobierno Regional Cusco**, con ejecución de S/. 554 837,8 mil, orientado a la adquisición de terrenos, adquisición de otros activos, adquisición de maquinarias y equipos, construcción de edificios, inversiones intangibles y otros gastos de activos no financieros.
- **Gobierno Regional Ancash**, con S/. 366 268,5 mil, destinados a financiar la adquisición de activos no financieros por S/. 355 632,5 mil, como la construcción de edificios, inversiones intangibles, adquisición de maquinaria y equipo y otras estructuras. Asimismo la ejecución en donaciones y transferencias de capital alcanza a S/. 10 635,9 mil.
- **Gobierno Regional Cajamarca**, con S/. 270 227,6 mil, orientado a adquisición de activos no financieros como gastos por la compra de bienes y servicios, contratación de personal para la formación efectiva de capacidades y gastos por la administración y supervisión de proyectos de inversión.

Gastos Corrientes, con S/. 768 098,7 mil o 20,6% de la estructura de la fuente, destacan las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Cusco**, con S/. 133 231,4 mil en la genérica Bienes y Servicios, con un gasto dirigido a la compra de suministros, otros materiales, repuestos, materiales, contratos por servicio de mantenimiento y reparación, alquiler de muebles e inmuebles, servicios de profesionales y técnicos, servicios básicos.etc.
- **Gobierno Regional Callao**, reporta S/. 131 928,6 mil, por suministros para mantenimiento y reparación, combustibles, vestuario, útiles, materiales de enseñanza, enseres, repuestos, por contrato de profesionales, servicios básicos, alquileres, entre otros.
- **Gobierno Regional Ancash**, alcanza los S/. 114 176,5 mil, destinado a la compra de bienes, compra de suministros, combustibles, repuestos, materiales y útiles, enseres, vestuario, textiles, entre otros y por

contrato de servicios, mantenimiento de carreteras, servicio de profesionales y técnicos, servicios básicos, alquileres entre otros.

Servicio de la Deuda con S/. 4 179,7 mil, correspondiendo a comisiones y otros gastos de la deuda interna y externa por S/. 622,6 mil, en tanto que a intereses de la deuda S/. 3 557,1 mil, consignados al Banco de la Nación, Banco de Cooperación Internacional del Japón, otros organismos internacionales, Banco Mundial – BIRF.

NOTA Nº 11: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Comprende las partidas de adquisiciones de activo fijo, inversiones públicas así como el pago de amortizaciones de la deuda adquirida e intereses generados. Involucra los rubros: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo.

CONCEPTO	2012		2011	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Gastos de Capital	354 636.9	242 823.4	287 601.8	226 765.0
TOTAL	354 636.9	242 823.4	287 601.8	226 765.0



La ejecución en esta fuente representa el 1,2% del gasto total, superior en 7,1% en relación al ejercicio pasado. Su estructura se constituye de la partida **Gastos de Capital**, con mayor ejecución en adquisición de activos no financieros. Destacan:

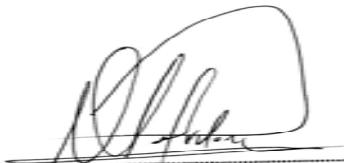
- **Gobierno Regional Callao**, reporta S/. 91 237,3 mil de ejecución, provenientes del endeudamiento interno y destinados fundamentalmente a la construcción de estructuras en infraestructura vial, siendo el proyecto más resaltante el mejoramiento de la Avenida Néstor Gambetta con S/. 87 919,4 mil y otros gastos de Activos no Financieros por S/. 3 317,9 mil.
- **Gobierno Regional Cajamarca**, con S/. 60 072,8 mil de gastos destinado a la construcción de infraestructura eléctrica por S/. 49 033,9 mil y la construcción y ampliación de agua potable y saneamiento por S/. 11 038,9 mil.
- **Gobierno Regional San Martín**, con ejecución de S/. 59 415,6 mil de ejecución en obras de saneamiento por S/. 49 519,3 mil, en obras de infraestructura agrícola por S/. 7 913,2 mil, en activos intangibles por S/. 1,4 mil, entre otros.

- **Gobierno Regional Loreto**, con un gasto de S/. 28 346,3 mil, destinado a la construcción por contrata en el proyecto de agua potable y alcantarillado en la ciudad de Iquitos por S/. 15 025,4 mil, infraestructura eléctrica por S/. 12 975,2 mil, infraestructura vial por S/. 345,7 mil.
- **Gobierno Regional Apurímac**, con S/. 2 305,3 mil, destinado exclusivamente para gastos en infraestructura agropecuaria.

GOBIERNOS REGIONALES
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2012
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 16

PLIEGOS	2012				2011				VARIACIÓN	
	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	EJECUCIÓN
									%	
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	614 860,5	2,6	522 617,5	2,5	514 940,6	2,4	399 938,0	2,3	19,4	30,7
GOBIERNO REGIONAL ANCASH	1 625 498,1	6,9	1 546 052,1	7,4	1 998 549,0	9,5	1 389 191,2	8,0	(18,7)	11,3
GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	1 311 154,6	5,6	1 114 511,4	5,4	1 206 571,6	5,7	1 127 795,5	6,5	8,7	(1,2)
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	990 166,5	4,2	858 116,0	4,1	792 832,5	3,8	642 813,6	3,7	24,9	33,5
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	1 341 601,0	5,7	1 223 037,5	5,9	1 461 628,4	6,9	1 231 858,5	7,1	(8,2)	(0,7)
GOBIERNO REGIONAL CUSCO	1 563 844,8	6,6	1 487 578,1	7,2	1 312 610,7	6,2	1 130 589,5	6,5	19,1	31,6
GOBIERNO REGIONAL ICA	771 336,1	3,3	635 349,3	3,0	655 611,4	3,1	538 908,9	3,0	17,7	17,9
GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	785 953,1	3,3	665 862,0	3,1	657 463,6	3,1	508 855,3	3,0	19,5	30,9
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	870 121,0	3,7	763 185,8	3,7	663 657,0	3,1	578 103,5	3,3	31,1	32,0
GOBIERNO REGIONAL JUNIN	1 045 150,6	4,4	977 244,9	4,7	931 119,0	4,4	857 427,5	4,9	12,2	14,0
GOBIERNO REGIONAL LIBERTAD	1 331 477,7	5,6	1 099 381,7	5,3	1 276 457,7	6,0	1 004 195,5	6,0	4,3	9,5
GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	857 019,1	3,6	756 026,4	3,6	718 270,7	3,4	666 891,0	3,8	19,3	13,4
GOBIERNO REGIONAL LORETO	1 285 549,6	5,4	1 177 784,6	5,7	1 132 616,9	5,4	1 000 576,4	5,8	13,5	17,7
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	282 346,1	1,3	245 735,3	1,2	262 528,3	1,3	213 842,8	1,2	7,5	14,9
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	412 680,6	1,7	330 525,0	1,6	355 062,1	1,7	281 823,2	1,6	16,2	17,3
GOBIERNO REGIONAL PASCO	502 738,2	2,1	388 637,9	1,9	432 980,7	2,0	311 978,7	1,8	16,1	24,6
GOBIERNO REGIONAL PIURA	1 351 093,6	5,7	1 210 549,0	5,8	1 143 756,2	5,4	965 570,2	5,6	18,1	25,4
GOBIERNO REGIONAL PUNO	1 300 826,0	5,5	1 053 050,5	5,1	1 202 834,3	5,7	890 456,5	5,1	8,1	18,3
GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN	873 227,9	3,7	833 920,5	4,0	750 804,5	3,6	694 633,5	4,0	16,3	20,1
GOBIERNO REGIONAL TACNA	634 449,7	2,7	448 513,4	2,2	513 453,0	2,4	305 894,6	1,8	23,6	46,6
GOBIERNO REGIONAL TUMBES	469 857,7	2,0	448 585,2	2,2	406 638,5	1,9	314 285,8	1,8	15,5	42,7
GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	578 775,8	2,5	467 195,1	2,2	450 826,8	2,1	418 814,3	2,4	28,4	11,6
GOBIERNO REGIONAL APURIMAC	720 849,5	3,1	592 125,3	2,9	694 058,0	3,3	495 100,0	2,9	3,9	19,6
GOBIERNO REGIONAL LIMA	859 882,5	3,6	808 919,2	3,9	727 767,8	3,4	660 698,5	3,8	18,2	22,4
GOBIERNO REGIONAL CALLAO	1 114 919,7	4,7	1 020 506,7	4,9	758 384,3	3,6	665 056,0	3,8	47,0	53,4
REGIÓN LIMA METROPOLITANA	118 625,5	0,5	99 652,1	0,5	118 447,9	0,6	44 718,5	0,3	0,1	122,8
TOTAL GENERAL	23 614 005,5	100,0	20 774 662,5	100,0	21 139 871,5	100,0	17 340 017,0	100,0	11,7	19,8


OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
 Director General
 Dirección General de Contabilidad Pública

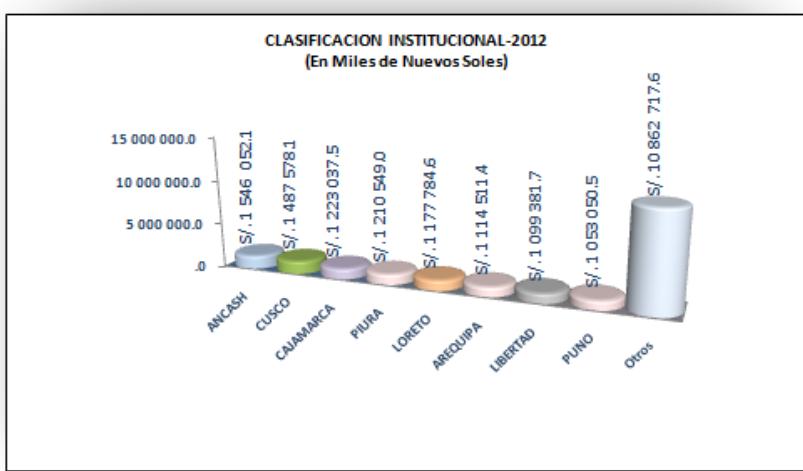

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
DR. ISABEL CANORIO SALCEDO
 Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

NOTA Nº 12: ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GASTO

Esta clasificación agrupa a las entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus presupuestos institucionales, tal como precisa el artículo 13º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Según Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, artículo 3º se aprueba la Clasificación Institucional, así como los clasificadores presupuestarios de las entidades del sector público.

Mediante Ley N° 29812, Anexo 3, Ley del Presupuesto del Sector Público del ejercicio fiscal 2012 se aprobó el presupuesto anual de gastos correspondientes a los pliegos presupuestarios de los Gobiernos Regionales, entre otros.

La ejecución de los Gobiernos Regionales en el presente ejercicio ascendió a S/. 20 774 662,5 mil, superior en 19,8% respecto al periodo anterior.



Las entidades que presentan mayor ejecución de gastos:

- **Gobierno Regional Ancash**, con S/. 1 546 052,1 mil o 7,4% de la estructura total, con incremento de 11,3% respecto al año anterior. El gasto más significativo se registró en Adquisición de Activos No Financieros por S/. 689 848,9 mil o 44,6% del total ejecutado, destinado principalmente al pago de obras de mantenimiento, construcción y rehabilitación de la infraestructura vial; construcción, mejoramiento y ampliación de instituciones educativas; construcción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de sistemas de agua y saneamiento; construcción de instalaciones médicas; obras de infraestructura agrícola. Asimismo pagos por la adquisición de vehículos para transporte terrestre, equipos, mobiliarios, maquinarias y equipos, elaboración de expedientes técnicos, entre otros. La ejecución del gasto en Personal y Obligaciones Sociales por S/. 514 929,3 mil o 33,3% de la estructura, superó al ejercicio anterior en 19,3% debido al incremento de la escala de productividad determinado por el Gobierno Regional; pago del diferencial por nombramientos de médicos cirujanos; diferencial remunerativo de docentes incorporados en los niveles I, II, III y IV de la carrera pública magisterial y por la asignación excepcional extraordinaria para docentes y auxiliares de las instituciones educativas.
- **Gobierno Regional Cusco**, con S/. 1 487 578,1 mil o 7,2%, con un crecimiento significativo de 31,6% en relación al ejercicio anterior. Presenta mayor nivel de gasto la partida Adquisición de Activos No Financieros por S/. 604 178,8 mil o 40,6% de la ejecución total, incrementándose considerablemente en relación al

periodo anterior en 150,3%. En orden de importancia, destaca la adquisición de terrenos rurales; la reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial; construcción, reconstrucción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura agrícola, construcción de instalaciones médicas que incluyen la reconstrucción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento; construcción, ampliación y rehabilitación de instalaciones educativas; gastos por la administración de proyectos de inversión, entre otros. El gasto en Personal y Obligaciones Sociales representa el 33,3% y en Bienes y Servicios el 17,5%.

- **Gobierno Regional Cajamarca**, con S/. 1 223 037,5 mil o 5,9% de la estructura del gasto, con ligero descenso de 0,7% respecto al periodo anterior. La genérica Personal y Obligaciones Sociales representa el 47,0% del gasto, el mismo que en relación al año anterior se incrementó en 9,4%, básicamente por pagos por diferencial remunerativo de docentes incorporados a la carrera pública magisterial y la asignación excepcional extraordinaria para docentes y auxiliares de las instituciones educativas; diferencial remunerativo por el nombramiento de médicos cirujanos. La mayor ejecución en la partida de personal contratado está referido a la contratación de docentes, auxiliares de educación y personal administrativo del magisterio en el marco del programa estratégico "Logros de aprendizaje en las áreas de comunicación integral y lógico matemático en las instituciones educativas focalizadas del quintil 1 de la educación básica primaria". La ejecución en la partida Adquisición de Activos No Financieros alcanza el 29,2%, dirigido en primer lugar a cubrir los costos por la construcción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura eléctrica; seguido por las obras de rehabilitación, ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua y saneamiento; construcción, rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones educativas e instalaciones médicas, entre otros.
- **Gobierno Regional Piura**, con S/. 1 210 549,0 mil o 5,8% de la estructura total, con variación positiva de 25,4% respecto al ejercicio 2011. La partida de Personal y Obligaciones Sociales representa el 45,1% de la ejecución, siendo los rubros más significativos del incremento, los gastos del personal docente del magisterio, del personal de salud y el personal administrativo de ambos sectores. El gasto en la Adquisición de Activos No Financieros alcanza el 29,0%, y presenta un importante crecimiento de 81,5% respecto al ejercicio anterior, destacando la construcción de la infraestructura y sistemas de riego como canales de riego, defensas ribereñas, reservorios, entre otros; construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa; servicios de supervisión y administración de los proyectos de inversión; construcción de la infraestructura y equipamiento de establecimientos de salud; ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua y alcantarillado; gastos por laudos arbitrales de proyectos de inversión, entre otros. La ejecución en bienes y servicios fue de 14,0% resaltando los conceptos de servicios y mantenimiento de carreteras, caminos y puentes; contratos administrativos de servicios-CAS, entre otros.
- **Gobierno Regional Loreto**, con S/. 1 177 784,6 mil o 5,7%, con variación positiva de 17,7% en relación al pasado ejercicio. El 41,1% del gasto total corresponde a Personal y Obligaciones Sociales, partida que se incrementó en 26,5% debido a la contratación de docentes, auxiliares y personal administrativo de educación; pago diferencial de la remuneración de docentes incorporados y nombrados en los niveles I,II,III, IV y V de la carrera pública magisterial; así como el nombramiento de profesionales no médicos y personal técnico asistencial y administrativo, personal de servicios y auxiliares asistenciales del sector salud. El gasto en la partida Adquisición de Activos No Financieros ascendió a S/. 374 229,2 mil, de los cuales el 47,2% se destinó fundamentalmente a la construcción, rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado; seguido de obras de construcción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de instituciones

educativas; obras de electrificación rural; estudios de factibilidad y estudios de impacto ambiental para la construcción de la Central Hidroeléctrica Napo-Mazán y construcción del ferrocarril interoceánico norte Yurimaguas-Iquitos; mejoramiento y equipamiento de centros de salud, entre otros.

- **Gobierno Regional Arequipa**, con S/. 1 114 511,4 mil, representa el 5,4% de la estructura institucional, con ligera variación negativa de 1,2% en relación al año precedente. Presenta mayor ejecución la genérica Personal y Obligaciones Sociales con 39,3% del gasto total y logra un incremento de 18,4% respecto al ejercicio anterior que se explica por el nombramiento y contratación del personal docente y profesionales médicos y no profesionales de la salud. La partida Adquisición de Activos No Financieros representa el 32,8% de la ejecución, priorizando la ejecución en obras de construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial; reconstrucción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura agrícola; construcción, equipamiento y ampliación de instituciones educativas; construcción, ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado; pagos de personal y de servicios por la supervisión y administración de los proyectos de inversión; adquisición de equipos, maquinarias y otras instalaciones, compra de terrenos urbanos, entre otros.
- **Gobierno Regional La Libertad**, con S/. 1 099 381,7 mil o 5,3%, en relación al ejercicio anterior se aprecia un incremento de 9,5%. La mayor ejecución de gastos se da en Personal y Obligaciones Sociales por S/. 551 588,7 mil, en Bienes y Servicios por S/. 167 888,0 mil, Pensiones y otras Prestaciones Sociales con S/. 160 428,9 mil y en Adquisición de Activos No Financieros con S/. 117 609,0 mil, priorizando las obras de rehabilitación de la red vial departamental y mejoramiento de carreteras; infraestructura agrícola como la construcción, encausamiento y defensa de canales de riego; construcción, ampliación, equipamiento de instituciones educativas; gastos en personal, bienes y servicios por la supervisión y administración de los proyectos de inversión, entre otros. Cabe resaltar que el Gobierno Regional ha otorgado transferencias financieras de capital por S/. 84 205,9 mil a 34 Gobiernos Locales.

GOBIERNOS REGIONALES
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2012
(En Miles de Nuevos Soles)

INGRESOS	EJECUCION		EJECUCION		VARIACIÓN	CUADRO N° 17
	2012	%	2011	%		
INGRESOS CORRIENTES	901 776,8	11,3	986 293,6	12,4	(8,6)	
Impuestos y Contribuciones Oblig.	11 058,2	0,1	11 657,3	0,1	(5,1)	
Contribuciones Sociales						
Venta de B y S y Derech. Adm.	463 782,8	5,8	472 475,1	6,0	(18)	
Otros Ingresos	426 935,8	5,4	502 1612	6,3	(15,0)	
INGRESOS DE CAPITAL	35 447,0	0,4	30 932,7	0,4	14,6	
Venta de Activos No Financieros	33 392,5	0,4	28 244,4	0,4	18,2	
Venta de Activos Financieros	2 054,5		2 688,3		(23,6)	
TRANSFERENCIAS	3 467 454,0	43,4	3 559 708,4	44,8	(2,6)	
Donaciones y Transferencias	3 432 675,7	43,0	3 517 432,4	44,3	(2,4)	
Otros Ingresos	34 778,3	0,4	42 276,0	0,5	(17,7)	
FINANCIAMIENTO	3 585 770,7	44,9	3 368 508,3	42,4	6,4	
Endeudamiento	463 333,0	5,8	779 269,0	9,8	(40,5)	
Saldos de Balance	3 122 437,7	39,1	2 589 239,3	32,6	20,6	
TOTAL INGRESOS	7 990 448,5	100,0	7 945 443,0	100,0	0,6	
GASTOS	EJECUCION		EJECUCION		VARIACIÓN	
	2012	%	2011	%		
GASTOS CORRIENTES	13 669 313,8	65,8	11 924 410,2	68,8	14,6	
Personal y Oblig. Sociales	8 557 696,5	41,2	7 515 747,7	43,4	13,9	
Pensiones y Otras Prest.	1 569 196,6	7,6	1 487 604,0	8,6	5,5	
Bienes y Servicios	3 266 535,9	15,7	2 276 847,2	13,1	43,5	
Donaciones y Transferencias	2 778,6		1 652,1		68,2	
Otros Gastos	273 106,2	1,3	642 559,2	3,7	(57,5)	
GASTOS DE CAPITAL	7 101 169,0	34,2	5 409 633,2	31,2	31,3	
Donaciones y Transferencias	403 964,7	2,0	690 929,3	4,0	(415)	
Otros Gastos	3 161,7		292,9		979,4	
Adquisición de Activos No Financ.	6 691 853,0	32,2	4 714 215,0	27,2	42,0	
Adquisición de Activos Financ.	2 189,6		4 196,0		(47,8)	
SERVICIO DE LA DEUDA	4 179,7		5 973,6		(30,0)	
Servicio de la Deuda Pública	4 179,7		5 973,6		(30,0)	
TOTAL GASTOS	20 774 662,5	100,0	17 340 017,0	100,0	19,8	



OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
 Director General
 Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública

 CRIS ISABEL CANORIO SALCEDO
 Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

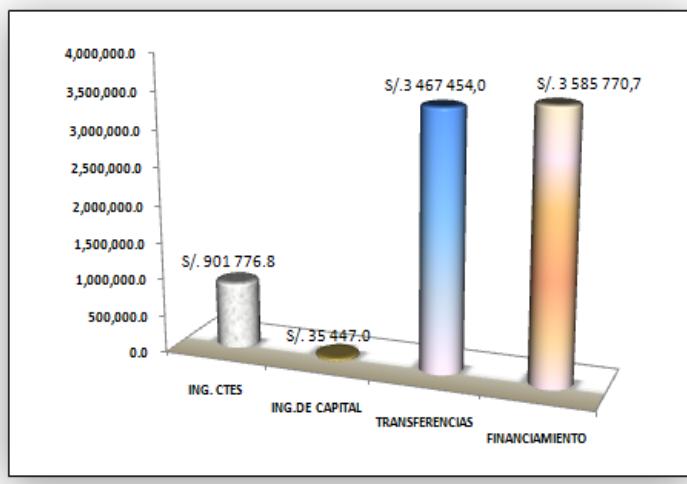
NOTA Nº 13: ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2012		2011	
	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%
Ingresos Corrientes	901 776,8	11,3	986 293,6	12,4
Ingresos de Capital	35 447,0	0,4	30 932,7	0,4
Transferencias	3 467 454,0	43,4	3 559 708,4	44,8
Financiamiento	3 585 770,7	44,9	3 368 508,3	42,4
TOTAL	7 990 448,5	100,0	7 945 443,0	100,0

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS-2012

(En Miles de Nuevos Soles)



En el presente ejercicio los ingresos presupuestarios de los Gobiernos Regionales, alcanzan a S/. 7 990 448,5 mil, con un ligero incremento de 0,6%, con relación al ejercicio pasado.

Ingresos Corrientes, la recaudación por S/. 901 776,8 mil, reportó una variación negativa de 8,6% respecto al ejercicio 2011. Involucra a las partidas siguientes:

- **Impuestos y Contribuciones Obligatorias**, con S/. 11 058,2 mil; respecto al año anterior decrece en 5,1%. El principal ingreso proviene del concepto de Aranceles por S/. 10 724,0 mil, que el Gobierno Regional Tacna recibe de la distribución del arancel especial que recauda el Comité de Administración de ZOFRATACNA.
- **Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos**, con S/. 463 782,8 mil, ligera disminución de 1,8% respecto al ejercicio precedente. Sobresalen las partidas de ingresos siguientes: derechos administrativos de agricultura por tarifas de agua; ingresos por alquileres de vehículos, maquinarias y equipos; venta de productos minerales venta de agua; otros ingresos por suministro de energía; servicios médicos – asistenciales; exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico; venta de productos de salud-medicinas; diagnósticos por imágenes (rayos x, ecografías, tomografías, otros);derechos administrativos de salud por autorización, inspección y control sanitario; servicios de educación, recreación y cultura. Sobresalen las entidades:

- **Gobierno Regional La Libertad**, con S/. 70 129,9 mil o 15,1% con variación positiva de 3,1% respecto al ejercicio anterior, la captación mayor corresponde a derechos y tasas laborales, licencias de transporte, derechos administrativos en educación, autorización, inspección y control sanitario y otros.
- **Gobierno Regional Callao**, con S/. 41 041,3 mil o 8,8%, con incremento de 4,7% en relación al año anterior. Los mayores ingresos provienen por servicios médicos – asistenciales; exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico; autorización, inspección y control sanitario; autorización, inspección y control sanitario; venta de productos de salud-medicinas, y otros.
- **Gobierno Regional Arequipa**, con S/. 39 808,7 mil o 8,6%, con incremento de 12,3% en relación al año anterior. Los ingresos provienen de venta de productos de salud-medicinas; exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico; tasas laborales; derechos administrativos de transportes y comunicaciones, atención médica, trámite por transporte vehicular; servicios agropecuarios; servicios de emergencia, diagnósticos por imágenes (rayos x, ecografías, tomografías, otros); alquiler de maquinarias y equipo y otros.
- **Gobierno Regional Junín**, con S/. 27 849,4 mil, incremento de 6,0% respecto al ejercicio 2011. La captación proviene principalmente de la venta de productos de salud-medicinas; servicios médicos – asistenciales; diagnósticos por imágenes (rayos x, ecografías, tomografías, otros); hospitalización; otros derechos administrativos de educación-matrículas; venta de productos hidrobiológicos; servicios de emergencia; farmacia; tasas laborales y otros.
- **Gobierno Regional Piura**, con S/. 25 283,1 mil o 5,4%, inferior en 2,2% respecto al año que antecede. La captación procede de la venta de derechos administrativos de agricultura-tarifas de agua; venta de productos de salud-medicinas; exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico; venta de agua; tasas laborales; otros servicios de educación; licencias de transportes; servicios médicos – asistenciales y otros.
- **Gobierno Regional Lima**, con S/. 24 810,1 mil o 5,3%. Los ingresos se generan por servicios de exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico; venta de medicinas; servicios médicos – asistenciales; hospitalización servicios de emergencia, servicios de tópicos, tasas laborales y otros.
- **Otros Ingresos**, se recaudó S/. 426 935,8 mil o 47,3% de los ingresos corrientes, con variación negativa de 15,0% respecto al año anterior. Los mayores ingresos corresponden al remanente de utilidades que transfieren las empresas mineras a los gobiernos regionales de Ancash, Arequipa, Puno, Cajamarca y Lima Metropolitana y constituye el 58,2% del rubro. Asimismo, provienen de los intereses por depósitos distintos de recursos por privatización y concesiones; derecho de vigencia de minas; multas y análogos; ejecución de garantías; otros derechos e ingresos por otras concesiones, y otros.

Ingresos de Capital, la captación ascendió a S/. 35 477,0 mil, con variación positiva de 14,6% respecto al ejercicio anterior, generados principalmente por la **Venta de Activos No Financieros** con S/. 33 392,5 mil, superior en 18,2% en relación al ejercicio 2011, destacando el Gobierno Regional del Callao con S/. 12 826,7 mil proveniente de la venta de terrenos urbanos y otros. El Gobierno Regional de Arequipa con S/. 11 130,2 mil por la venta de terrenos rurales y eriazos. El Gobierno Regional La Libertad con S/. 4 372,0 mil por la venta de terrenos urbanos y rurales; El Gobierno Regional de Moquegua con S/. 2 279,7 mil por la venta de terrenos rurales y eriazos.

Transferencias, reporta S/. 3 467 454,0 mil o 43,4% de la estructura del total de ingresos, con variación negativa de 2,6% respecto al año precedente. Las transferencias son recursos financieros no reembolsables provenientes de agencias internacionales de desarrollo, de agencias gubernamentales de cooperación

internacional, de fondos contravalor o de desarrollo binacional, de países extranjeros, de organismos internacionales, del Gobierno Nacional, de fondos públicos y por participaciones de recursos determinados, que solventa principalmente los gastos de inversión en proyectos y actividades que promueven el desarrollo económico y social de las regiones. Presenta mayor captación el rubro:

Donaciones y Transferencias, con S/. 3 432 675,7 mil o 43,0% del total de ingresos, disminuye en 2,4% en relación al período anterior. Considera las transferencias que reciben las entidades del Gobierno Regional por concepto de diversos canon, sobrecanon, regalías y participaciones, destinadas a financiar gastos corrientes y gastos de capital y representan el 83,0% de este rubro. El 17,0% restante comprende las transferencias recibidas del Gobierno Nacional, de organismos internacionales y gobiernos extranjeros. Sobresalen los pliegos:

- **Gobierno Regional Cusco**, con S/. 580 912,9 mil o 16,9%, con incremento de 9,1% respecto al ejercicio 2011, la recaudación principal corresponde a ingresos por canon gasífero; seguidos del canon minero e ingresos del Gobierno Nacional orientados a la ejecución de proyectos de infraestructura vial e infraestructura de riego y la adquisición de terrenos rurales y otros.
- **Gobierno Regional Callao**, con S/. 294 069,1 mil o 8,6%; con incremento significativo de 53,2% en relación al año anterior. El ingreso más significativo proviene de la Participación en Rentas de Aduanas (66,1%) y de las transferencias de otras unidades del Gobierno Nacional, orientados en primer orden a la construcción y mejoramiento de las vías locales como calles, veredas y pavimentación de pistas, seguidas de la infraestructura educativa e infraestructura deportiva.
- **Gobierno Regional Loreto**, con S/. 284 556,7 mil o 8,3%, con variación positiva de 18,4% respecto al año 2011. El ingreso más significativo procede del canon petrolero y de las transferencias del Gobierno Nacional, destinados al mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado e instalación de planta de tratamiento de aguas residuales en Iquitos y de la instalación y ampliación de redes eléctricas primarias.
- **Gobierno Regional Ancash**, con S/. 269 388,1 mil o 7,8%, significativa disminución de 46,7% en relación al ejercicio anterior. La recaudación más significativa se obtiene del canon minero y pesquero así como de las transferencias del Gobierno Nacional, destinados a la construcción de la red vial departamental; construcción rehabilitación y equipamiento de la infraestructura educativa; ampliación y mejoramiento del sistema de riego como la construcción de canales, presas, construcción de reservorios; rehabilitación, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado y otros.
- **Gobierno Regional Cajamarca**, con S/. 220 447,5 mil o 6,4%, disminuye en 31,1% respecto al año precedente. El 70,0% de los ingresos proceden del canon minero y el 30% de las transferencias del Gobierno Nacional y regalías mineras, canon hidroenergético y otros, los mismos que se destinan básicamente al mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado; instalación del sistema de electrificación rural y a la construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa.
- **Gobierno Regional Arequipa**, con S/. 195 140,2 mil o 5,7%; logra un incremento de 3,7% respecto al pasado ejercicio. El 83,3% de la captación corresponde al canon minero y el 16,7% comprende las transferencias del Gobierno Nacional, regalías mineras, canon pesquero y otros, que fueron orientados a la inversión en infraestructura vial departamental; mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado y a cubrir los servicios de salud y educación.

- **Gobierno Regional Piura**, con S/. 184 780,9 mil o 5,4%; respecto al ejercicio anterior se incrementa en 3,0%. El mayor ingreso proviene del canon petrolero (83,0%) seguido de las transferencias del Gobierno Nacional.

Financiamiento, recursos financieros que se obtienen a través de convenios y fuentes multilaterales y bilaterales por operaciones de crédito interno y externo, asimismo por los saldos de balance del ejercicio anterior que incorporan los gobiernos regionales. Este rubro reporta un ingreso de S/. 3 585 770,7 mil o 44,9% de la estructura, con incremento de 6,4% respecto al periodo anterior. Comprende las partidas:

- **Endeudamiento**, con S/. 463 333,0 mil, presenta variación negativa de 40,5% o 5,8% del financiamiento en relación al año anterior. El ingreso por endeudamiento interno asciende a S/. 352 342,4 mil, de los cuales el 43,2% proviene del Gobierno Nacional por la emisión de bonos del Tesoro Público, seguido del endeudamiento obtenido del Banco de la Nación. Asimismo por endeudamiento externo se reporta S/. 110 991,0 mil que proviene de otros organismos internacionales o agencias oficiales, del Banco de Cooperación Internacional del Japón-JBIC y del Creditanstalt Fur Wiederafbaw-KFW. Sobresalen las entidades:

- **Gobierno Regional Callao**, con S/. 91 693,6 mil o 19,8%, variación positiva de 159,0% relativo al ejercicio precedente. La mayor captación procede del préstamo del Banco de la Nación para la ejecución del proyecto de la Av. Néstor Gamarra.
- **Gobierno Regional Cajamarca**, con S/. 70 774,9 mil o 15,3% de participación, con variación negativa de 40,5% en relación al periodo anterior. Los recursos provienen del crédito externo y son destinados exclusivamente a obras de electrificación rural y al mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en el ámbito regional.
- **Gobierno Regional San Martín**, con S/. 70 236,8 mil o 15,1%, disminuyendo en 3,3% en contraste al ejercicio anterior. El 88,7% de los recursos corresponden al crédito interno y el 11,3% al crédito externo, que se destinan para la ejecución de obras de mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Juanjuí y al mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Saposoa.
- **Gobierno Regional Amazonas**, con S/. 47 932,6 mil o 10,3% e incremento de 444,2% respecto al ejercicio anterior. Los ingresos percibidos del Gobierno Nacional por la emisión de bonos del Tesoro Público se orientan principalmente al mejoramiento de la red vial departamental y a la ampliación y mejoramiento de las instituciones educativas secundarias e integrales de la región.
- **Gobierno Regional Loreto**, con S/. 32 588,9 mil o 7,0%, y una drástica disminución de 59,8% en contraste con el año anterior. El endeudamiento por crédito externo representa el 87,0% y está dirigido a proyectos de mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado e instalación de planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Iquitos y a la ampliación de redes eléctricas primarias y secundarias en todo el ámbito de la región.

- **Saldos de Balance**, constituyen recursos no utilizados en ejercicios anteriores e incorporados mediante créditos suplementarios, que asciende a S/. 3 122 437,7 mil u 39,1% de la estructura de ingresos, superior en 20,6% respecto al periodo anterior. Los saldos más significativos corresponden a recursos de diversos canon, sobre canon, regalías y otros, así como de los saldos provenientes del remanente de utilidades de las empresas mineras, entre otros. Presentan mayores saldos de balance las entidades: Gobierno Regional de Ancash S/. 483 362,1 mil; Gobierno Regional Cusco, con S/. 342 341,3 mil; Gobierno Regional La Libertad con S/. 294 724,1 mil; Gobierno Regional Cajamarca con S/. 248 063,8 mil; Gobierno Regional Tacna con

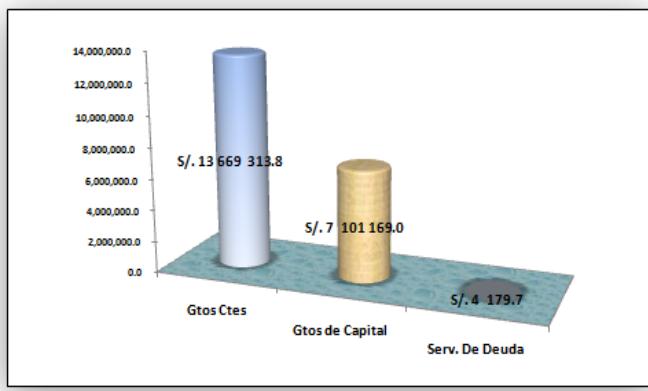
S/. 214 962,8 mil; Gobierno Regional Lima con S/. 175 487,8 mil; Gobierno Regional Puno con S/. 165 412,7 mil, entre otros.

NOTA Nº 14: ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS

En Miles de Nuevos Soles

CONCEPTO	2012 EJECUCION	2011 EJECUCION
Gastos Corrientes	13 669 313.8	11 924 410.2
Gastos de Capital	7 101 169.0	5 409 633.2
Servicio de la Deuda	4 179.7	5 973.6
TOTAL	20 774 662.5	17 340 017.0

CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS GASTOS-2012
(En Miles de Nuevos Soles)



La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos. En ese contexto los gobiernos regionales acreditaron gastos por S/. 20 774 662,5 mil, superior en 19,8% en relación al ejercicio anterior. Presenta la siguiente estructura:

Gastos Corrientes, comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. La ejecución asciende a S/. 13 669 313,8 mil o 65,8% del gasto total, superior al ejercicio anterior en 14,6%. Destacan las genéricas:

- **Personal y Obligaciones Sociales**, con S/. 8 557 696,5 mil o 41,2%, superior en 13,9% respecto al año 2011, cubre el pago continuo de las planillas del personal nombrado, contratado a plazo fijo y contrato administrativo de servicios y el costo de las cargas sociales y otras bonificaciones extraordinarias. El incremento de esta partida se explica por las transferencias efectuadas del Gobierno Nacional según norma expresa, para el pago diferencial por nombramiento de médicos cirujanos; así como el nombramiento de profesionales no médicos y personal técnico asistencial y administrativo, personal de servicios y auxiliares asistenciales del sector salud; diferencial remunerativo de docentes incorporados en los niveles I, II, III y IV de la carrera pública magisterial y por la asignación excepcional extraordinaria para docentes y auxiliares de

las instituciones educativas. Presentan mayor nivel de ejecución el Gobierno Regional Puno con S/. 574 493,3 mil; Gobierno Regional Cajamarca con S/. 574 390,5 mil; Gobierno Regional La Libertad con S/. 551 558,7 mil; Gobierno Regional Piura con S/. 546 649,4 mil; Gobierno Regional Ancash con S/. 514 929,3 mil; Gobierno Regional Cusco con S/. 496 116,8 mil; Gobierno Regional Junín con S/. 484 057,7 mil; Gobierno Regional Loreto con S/. 484 048,0 mil, entre otros.

- **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**, con S/. 1 569 196,6 mil, o 7,6%, y en relación al ejercicio 2011 es superior en 5,5%. Se precisa que el 97,3% de esta partida se destina al pago de pensionistas de diversos regímenes y otras compensaciones, en tanto que el 2,7% cubre el pago de las prestaciones y asistencia social como gastos en sepelio y luto al personal activo y pensionista, apoyo alimentario, pensiones por accidentes de trabajo o víctimas del terrorismo, entre otros. Reportan mayor ejecución el Gobierno Regional La Libertad con S/. 160 429,0 mil; Gobierno Regional Arequipa con S/. 147 566,2 mil; Gobierno Regional Junín con S/. 115 093,2 mil; Gobierno Regional Cusco con S/. 110 074,8 mil; Gobierno Regional Piura con S/. 105 212,4 mil; Lambayeque con S/. 100 830,7 mil, entre otros.
- **Bienes y Servicios**, con S/. 3 266 535,9 mil o 15,7%, con significativo incremento de 43,5% en contraste con el ejercicio anterior. Durante el ejercicio se ejecutó el 72,8% en la partida de **Servicios** y el 27,2% en **Bienes**. Las partidas más relevantes del gasto se orientan a cubrir los servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones de edificaciones y estructuras, de carreteras, puentes y caminos, de maquinaria y equipo; los servicios profesionales y técnicos; al pago de los Contratos Administrativos de Servicios CAS; viajes y pago de viáticos y asignaciones por comisión de servicio; servicios básicos de comunicación, publicidad y difusión; compra de suministros médicos, medicinas, productos farmacéuticos, vacunas, insumos, instrumental y accesorios médicos quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio; alimentos y bebidas para el consumo humano y animal; materiales y útiles de oficina; útiles de aseo y material agropecuario; combustibles, carburantes, lubricantes y afines; vestuarios y textiles; suministros para mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos, edificios y estructuras para mobiliario y similares; materiales y útiles de enseñanza (libros, material didáctico y otros); repuestos y accesorios de vehículos, de comunicaciones y otros. Reportan mayor ejecución el Gobierno Regional Callao con S/. 277 470,5 mil; Gobierno Regional Cusco con S/. 260 363,4 mil; Gobierno Regional Loreto con S/. 227 251,2 mil; Gobierno Regional Ancash con S/. 220 913,1 mil; Gobierno Regional Cajamarca con S/. 189 650,0 mil; Gobierno Regional Lima con S/. 173 544,7 mil, Gobierno Regional Piura con S/. 169 063,9 mil, entre otros.

Gastos de Capital, destinados a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del sector público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. La orientación de estos recursos tiende la generación de condiciones que permiten el crecimiento económico y el desarrollo social equitativo, en armonía con la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, que finalmente redundan en mejorar las condiciones de vida de la población, con énfasis en los grupos vulnerables. El gasto de capital de los gobiernos regionales asciende a S/. 7 101 169,1 mil, participa con el 34,2% y supera en 31,3% la ejecución del ejercicio anterior. Destaca con ejecución:

- **Adquisición de Activos No Financieros**, con S/. 6 691 853,0 mil o 32,2% de la estructura total, presenta un incremento significativo de 42,0% respecto al año 2011. Los gobiernos regionales priorizaron los recursos para la construcción, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura vial; seguidos por la construcción,

mejoramiento, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura educativa; estudios de pre inversión que incluyen la elaboración de expedientes técnicos y otros gastos por supervisión y administración de los proyectos de inversión; construcción, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado; adquisiciones de vehículos, maquinarias, equipamiento y otros, con prioridad para los sectores de salud, educación y agrícola; construcción y mejoramiento de la infraestructura agrícola; inversiones en sistemas de información tecnológica, entre otros. Presentan mayores niveles de ejecución en este rubro, el Gobierno Regional Ancash con S/. 689 848,9 mil; Gobierno Regional Cusco con S/. 604 178,8 mil; Gobierno Regional Loreto con S/. 374 229,2 mil, Gobierno Regional Arequipa con S/. 365 215,5 mil; Gobierno Regional Callao con S/. 364 402,6 mil; Gobierno Regional Cajamarca con S/. 357 719,6 mil; Gobierno Regional Piura con S/. 351 558,9 mil, Gobierno Regional San Martín con S/. 351 007,1 mil, entre otros.

Servicio de la Deuda, en este rubro se ejecutaron pagos de intereses y comisiones de la deuda por los préstamos concertados con organismos internacionales y la banca privada y financiera interna. El importe por este concepto es de S/. 4 179,7 mil, menor en 30,0% en relación al año anterior. Las entidades con gastos en este rubro son: el **Gobierno Regional Callao**, con S/. 1 503,8 mil, destinados al pago de intereses de la deuda interna contraída para la ejecución de proyectos de infraestructural vial; **Gobierno Regional Cajamarca**, con S/. 865,5 mil por pago de intereses, comisiones y otros por el crédito externo contraído, para ejecutar los proyectos del sistema eléctrico rural en diversos distritos de la región; **Gobierno Regional Loreto**, con S/. 786,5 mil por pago de intereses y comisión y otros por endeudamiento con el Japan International Cooperation Agency (JICA) para el programa de ampliación de frontera eléctrica Loreto y el **Gobierno Regional Cusco**, con S/. 456,0 mil por pago de comisión y otras contraídas con organismos Internacionales.

GOBIERNOS REGIONALES
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
Ejercicio 2012
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 18

PARTIDAS - GRUPO GENÉRICO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	4 063 891,1
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	11058,2
Contribuciones Sociales	463 782,8
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	3 182 114,3
Donaciones y Transferencias	426 935,8
Otros Ingresos	(13 669 313,8)
II. GASTOS CORRIENTES	(13 669 313,8)
Personal y Obligaciones Sociales	(8 557 696,5)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(1569 196,6)
Bienes y Servicios	(3 266 535,9)
Donaciones y Transferencias	(2 778,6)
Otros Gastos	(273 106,2)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE. (I-II)	(9 605 422,7)
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	541 044,9
Donaciones y Transferencias	270 5614
Otros Ingresos	34 778,3
Venta de Activos No Financieros	33 392,5
Venta de Activos Financieros	2 054,5
Endeudamiento	200 258,2
V. GASTOS DE CAPITAL	(7 101 169,0)
Donaciones y Transferencias	(403 964,7)
Otros Gastos	(3 161,7)
Adquisición de Activos No Financieros	(6 691 853,0)
Adquisición de Activos Financieros	(2 189,6)
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	(4 179,7)
Intereses de la Deuda	(3 557,1)
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	(622,6)
VII. RESULTADO ECONÓMICO (III+IV-V-VI)	(16 169 726,5)
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A+B+C)	3 385 512,5
A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	110 990,5
Financiamiento	110 990,5
Endeudamiento Externo	110 990,5
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda Externa	
B. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	152 084,3
Financiamiento	152 084,3
Endeudamiento Interno	152 084,3
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda Interna	
C. SALDO DE BALANCE	3 122 437,7
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII ± VIII)	(12 784 214,0)


OSCAR PAJUELO RAMÍREZ
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

CRUZ ISABEL CANORIO SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

NOTA N° 15: ANÁLISIS DEL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

El Estado muestra las operaciones de ingresos y egresos realizados por los gobiernos regionales en el período de la ejecución presupuestaria.

(En Miles de Nuevos Soles)

GENÉRICA DEL GASTO	2012	2011
<i>Ingresos Corrientes y Transferencias</i>	4 063 891,1	4 021 551,6
<i>Gastos Corrientes</i>	(13 669 313,8)	(11 924 410,2)
Ahorro o Desahorro Cuenta Corriente	(9 605 422,7)	(7 902 858,6)
<i>Ingresos de Capital, Transferencias y Endeudamiento</i>	541 044,9	1 098 070,6
<i>Gastos de Capital</i>	(7 101 169,0)	(5 409 633,2)
<i>Servicio de la Deuda</i>	(4 179,7)	(1 973,6)
Resultado Económico	(16 169 726,5)	(12 216 394,8)
Financiamiento Neto	3 385 512,5	2 821 820,8
<i>Saldo Neto por Endeudamiento Interno</i>	152 084,3	36 292,3
<i>Saldo Neto Por Endeudamiento Externo</i>	110 990,5	196 289,2
<i>Saldos de Balance</i>	3 122 437,7	2 589 239,3
RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUP.	(12 784 214,0)	(9 394 574,0)

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS

(En Miles de Nuevos Soles)

Ing. Ctes S/. 4 063 891,1	Gtos Ctes (S/.13 669 313,8)	Ahorro Desahorro (S/.9 605 422,7)	Ing. Cap.Tranf. End. (S/.541 044,9)
Gtos de Capital (S/.7 101 169,0)	Servicio de la Deuda (S/.4 179,7)	Resultado Economico (S/.16 169 726,5)	Finan. Neto S/.3 385 512,5
Sald. Neto End. Internos S/.152 084,3	Saldo Neto End. Externo S/.110 990,5	Saldo de Balance S/.3 122 437,7	Resultado Ejec. Pres. S/.12 784 214,0

Los **Ingresos Corrientes y Transferencias** por S/. 4 063 891,1 mil muestran un ligero incremento de 1,1% respecto al ejercicio anterior. El 77,8% corresponde a ingresos por Donaciones y Transferencias que los gobiernos regionales reciben principalmente por concepto de canon, sobrecanon, regalías mineras y transferencias financieras; el 22,2% constituyen ingresos por venta de bienes y servicios y derechos administrativos, impuestos y contribuciones y otros ingresos.

Los **Gastos Corrientes** destinados a cubrir el gasto operativo y administrativo que las entidades realizan para el normal desarrollo de sus actividades, ascienden a S/. 13 669 313,8 mil, incrementándose en 14,6% en relación al año precedente.

*El **Desahorro en Cuenta Corriente** de S/. 9 605 422,7 mil, se explica por un mayor gasto corriente respecto a los ingresos percibidos.*

*Al **Desahorro resultante** se adiciona los **Ingresos de Capital, Transferencias y Endeudamiento** por S/. 541 044,9 mil, que involucran ingresos por **Donaciones y Transferencias, venta de Activos Financieros y Activos No Financieros y endeudamiento**. Se deduce los **Gastos de Capital** por S/. 7 101 169,0 mil y el **Servicio de la Deuda** por S/. 4 179,7 mil y se logra un **Resultado Económico negativo** de S/. 16 169 726,5 mil.*

*El **Financiamiento Neto** de S/. 3 385 512,5 mil, compuesto por el **Saldo Neto de Endeudamiento Externo** de S/. 110 99,5 mil, el **Saldo Neto de Endeudamiento Interno** de S/. 152 084,3 mil y **Saldos de Balance** de S/. 3 122 437,7 mil, resulta limitado para compensar los gastos efectuados en el ejercicio, generándose un **Déficit** de S/. 12 784 214,0 mil, importe que es financiado con la fuente **Recursos Ordinarios** que administra el **Gobierno Nacional**.*

GOBIERNOS REGIONALES
CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2012
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 19

FUNCIÓN	2012			CUMPLIM.	2011			CUMPLIM.	VARIACIÓN	
	PIM	%	EJECUCIÓN		PIM	%	EJECUCIÓN		PIM	EJEC
SERVICIOS GENERALES	2 001 488,0	8,4	1 659 172,5	7,9	82,9	1 504 269,3	7,1	1 169 638,5	6,7	77,8
LEGISLATIVA	19,2		15,1	78,6						
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1 606 736,5	6,8	1 427 050,6	6,9	88,8	1 169 725,3	5,6	1 008 732,6	5,8	86,2
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	6 347,3		4 242,0		66,8	1 939,2		1 785,6		92,1
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	371 370,1	1,6	213 094,1	1,0	57,4	315 864,4	1,5	151 614,3	0,9	48,0
JUSTICIA	11 375,7		10 591,0		93,1	9 860,9		1 532,4		17,6
DEUDA PÚBLICA	5 639,2		4 179,7		74,1	6 879,5		5 973,6		15,5
										591,1
SERVICIOS SOCIALES	16 561 310,2	70,2	15 183 616,7	73,2	91,7	15 223 351,8	72,0	13 436 875,6	77,5	88,3
TRABAJO	41 141,8	0,2	35 964,7	0,2	87,4	36 285,6	0,2	28 889,8	0,2	79,6
MEDIO AMBIENTE	108 158,2	0,5	86 868,8	0,4	80,3	105 146,5	0,5	76 271,6	0,4	72,5
SANEAMIENTO	1 021 278,2	4,3	842 146,5	4,1	82,5	1 341 799,1	6,3	996 835,6	5,7	74,3
SALUD	5 109 585,6	21,6	4 377 674,0	21,1	85,7	4 293 258,4	20,3	3 517 861,8	20,3	81,9
CULTURA Y DEPORTE	136 557,1	0,6	109 096,1	0,5	79,9	141 904,2	0,7	85 898,8	0,5	60,5
EDUCACIÓN	8 455 082,1	35,8	8 064 404,6	38,8	95,4	7 621 991,5	36,1	7 079 963,1	40,9	92,9
PROTECCIÓN SOCIAL	106 759,0	0,5	98 878,0	0,5	92,6	88 076,2	0,4	73 381,0	0,4	83,3
PREVISIÓN SOCIAL	1 582 748,2	6,7	1 568 584,0	7,6	99,1	1 594 890,3	7,5	1 577 773,9	9,1	98,9
										(0,8) (0,6)
SERVICIOS ECONÓMICOS	5 051 207,3	21,4	3 931 873,3	18,9	77,8	4 412 250,4	20,9	2 733 502,9	15,8	62,0
COMERCIO	28 925,1	0,1	24 905,8	0,1	86,1	14 191,0	0,1	12 409,5	0,1	87,4
TURISMO	97 348,1	0,4	71 091,5	0,3	73,0	64 907,1	0,3	43 397,2	0,3	66,9
AGROPECUARIA	1 493 528,5	6,4	1 178 853,0	5,7	78,9	1 135 051,6	5,4	835 814,2	4,8	73,6
PESCA	50 580,2	0,2	43 816,3	0,2	86,6	45 012,9	0,2	35 917,7	0,2	79,8
ENERGÍA	266 398,4	1,1	236 804,1	1,1	88,9	258 664,7	1,2	179 954,0	1,0	69,6
MINERIA	16 653,7	0,1	11 852,1	0,1	71,2	15 871,7	0,1	12 345,2	0,1	77,8
INDUSTRIA	10 363,7		7 911,9		76,3	10 182,5		7 387,2		72,5
TRANSPORTES	2 999 757,6	12,7	2 279 788,1	11,0	76,0	2 809 487,4	13,4	1 567 642,1	9,1	55,8
COMUNICACIONES	16 821,3	0,1	11 432,0	0,1	68,0	9 260,0		4 775,7		51,6
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	70 830,7	0,3	65 418,5	0,3	92,4	49 621,5	0,2	33 860,1	0,2	68,2
										42,7 93,2
TOTAL	23 614 005,5	100,0	20 774 662,5	100,0	88,0	21 139 871,5	100,0	17 340 017,0	100,0	82,0
										11,7 19,8


 OSCAR A. PAULELO RAMÍREZ
 Director General
 Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública

 CRUZ ISABEL CANORIO SALCEDO
 Directora del Gobierno Nacional y Gobernación Regional

NOTA N° 16: ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

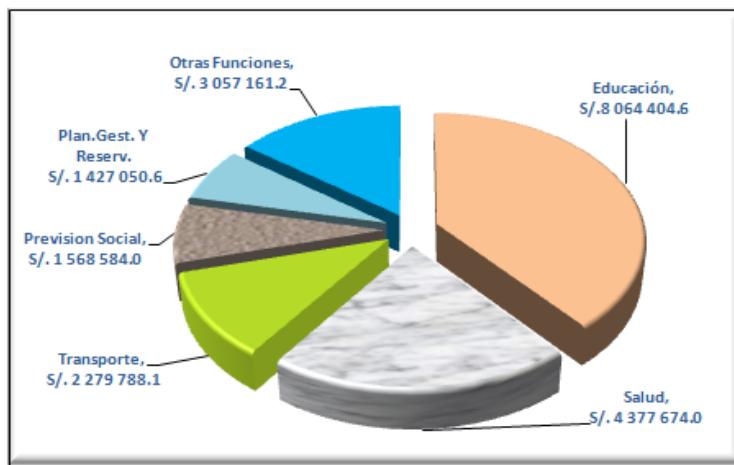
La clasificación funcional facilita el seguimiento, exposición y análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones del Estado, determinando las principales áreas de acción que desarrolla el Estado, manteniendo un registro histórico de las estadísticas presupuestales. Los Gobiernos Regionales ejecutan el gasto de acuerdo a las características de la evolución de la demanda del gasto.

FUNCIONES	En Miles de Nuevos Soles			
	2012		2011	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Educación	8 455 082,1	8 064 404,6	7 621 991,5	7 079 963,1
Salud	5 109 585,6	4 377 674,0	4 293 258,4	3 517 861,8
Transporte	2 999 757,6	2 279 788,1	2 809 487,4	1 567 642,1
Previsión Social	1 582 748,2	1 568 584,0	1 594 890,3	1 577 773,9
Planeamiento, Gestión y Reserva	1 606 736,5	1 427 050,6	1 169 725,3	1 008 732,6
Otras Funciones	3 860 095,5	3 057 161,2	3 650 518,6	2 588 043,5
TOTAL GENERAL	23 614 005,5	20 774 662,5	21 139 871,5	17 340 017,0

Según esta clasificación se ejecuta S/. 20 774 662,5 mil, con una variación de 19,8% en relación al periodo anterior. Las funciones integradas en servicios sociales reportan el 73,2% del total ejecutado. Siendo las funciones más representativas: educación, salud, transporte, previsión social y planeamiento, gestión y reserva de la contingencia, acorde con los lineamientos de políticas sociales.

CLASIFICACION FUNCIONAL REGIONAL-2012

(EN Miles de Nuevos Soles)



SERVICIOS SOCIALES

La ejecución en servicios sociales alcanza a S/. 15 183 616,7 mil, representa el 73,2% de la estructura total, con una variación de 13,0% en relación a la ejecución anterior, cumpliéndose y consolidándose los programas sociales. Destacan las funciones:

Educación

En esta función las Regiones han consolidado en el nivel máximo de agregación para la consecución de las acciones y servicios en materia de educación a nivel nacional asegurando la formación intelectual, moral, cívica y profesional de la persona para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socio económico.

El gasto en la función educación asciende a S/. 8 064 404,6 mil y representa el 38,8% de la estructura de la referida función.



Sobresalen las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Ancash**, con una ejecución de S/. 619 108,8 mil, destacando la aprobación del proyecto a nivel de perfil denominado mejoramiento del servicio administrativo e institucional de la Dirección Regional de Educación de Ancash teniendo como uno de sus componentes la construcción de la infraestructura en un área disponible de 507 m2; fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe para la mejora educativa en los niveles de Educación Básica Regular en el ámbito regional, asimismo el incremento de las plazas docentes de educación inicial y auxiliares de educación a nivel regional en el marco del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje 2012 PELA; mejoramiento del Servicio Educativo Inicial de 28 centros poblados rurales ; incremento del gasto público en instituciones educativas por alumno en soles ; Proyectos de Inversión Pública viabilizados para el mejoramiento de los servicios educativos de las UGELS; reconstrucción y equipamiento de la Institución Educativa Santa Inés en el distrito de Yungay; implementación de laboratorios de Ciencia Tecnología y Ambiente (CTA); construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa del Instituto Superior Tecnológico Eleazar Guzmán Barrón, entre otros.
- **Gobierno Regional Cajamarca**, con un gasto de S/. 554 029,0 mil, dando prioridad a la capacitación y asesoramiento a docentes de redes educativas, campaña estratégica sobre matrícula oportuna en las trece provincias de la región, logros de aprendizaje en las instituciones focalizadas en el Quintil 1 de la educación básica inicial; dentro de los proyectos de infraestructura se tiene: reconstrucción del I.E. Chuco-Pedro Gálvez, San Marcos; reconstrucción del local institucional UGEL-Cajabamba; mejoramiento del I.E. Túpac Amaru, distrito de Catilluc-San Miguel-Cajamarca; construcción e implementación de la UGEL-Hualgayoc-Bambamarca, entre otros.
- **Gobierno Regional Piura**, con S/. 498 168,1 mil, a través del mejoramiento de los logros básicos de aprendizaje de los niños y niñas de los seis primeros ciclos de educación básica regular en el caserío Piedra El Toro del distrito de Morropón; en infraestructura educativa contamos con la I.E. No 14093 Abraham Ruiz Nunura ,Letira ,Vice, Sechura que beneficiará a cientos de alumnos de inicial, primaria y secundaria; se entrega su remodelada infraestructura al Colegio Bacilio Ramírez Peña, que beneficiará a 963 alumnos; el

I.E. Jose Olaya Balandra del AA.HH. Nueva Esperanza cuenta con una moderna infraestructura beneficiando a 600 alumnos de todos los niveles, entre otros,

- **Gobierno Regional La Libertad** con S/. 476 147,1 mil, destinadas al mejoramiento de infraestructura de educación secundaria y primaria, como la reubicación y construcción de la institución educativa Hermanos Blanco del distrito de Trujillo; ampliación del servicio educativo en el nivel inicial y secundario de menores de la I.E. N° 81014-Pedro Mercedes Ureña; mejoramiento de la I.E. N° 80636, Luis Valle Goicochea – Guadalupito-Viru-La Libertad, entre otros.
- **Gobierno Regional Puno** reporta S/. 475 496,4 mil, en cuanto a obras se informa el mejoramiento del servicio educativo de la Institución Educativa Primaria No. 72419 de Umabamba-Coata; mejoramiento de los servicios educativos de la Institución Educativa Primaria 73003 de la Ciudad de Huancané; construcción de los servicios educativos en la IEST Miguel Graú San Pedro de Huayllata, distrito Pilcuyo provincia El Collao, entre otros.
- **Gobierno Regional Cusco**, con S/. 443 931,3 mil, destinado al mejoramiento de servicios educativos con material didáctico a las instituciones educativas polidocentes de educación primaria de la región Cusco- Aprender Haciendo; mejoramiento de la infraestructura del C.E. No 50227-San Francisco Javier- Quillabamba; mejoramiento de los servicios educativos del Centro Educativo Básico Especial Don José de San Martín del distrito de Wanchaq-Cusco, entre otros.

SALUD

Corresponde al nivel máximo de agregación de acciones y servicios ofrecidos en materia de salud orientados a mejorar el bienestar de la población, desagregándose en salud colectiva y salud individual. Los Gobiernos Regionales ejecutaron S/. 4 377 674,0 mil o 21,1% de la estructura funcional. La Dirección Regional de Salud-DIRESA en el ámbito regional es la encargada de planificar, establecer y promover prioridades regionales en este sector. Destacan:



- **Gobierno Regional Junín**, el gasto ascendió a S/. 279 171,3 mil o 6,4%, se logró la adquisición e instalación de equipos médicos odontológicos en las instituciones de salud de la región; se adquirió dos tomógrafos , un resonador magnético, equipo de rayos x estacionario, procesador automático de películas , capacitación al 95% de técnicos de salud ambiental; implementación de los consultorios del Programa de Prevención y Control del Cáncer diferenciados en centros de salud y hospitales, dentro de la ejecución de proyectos de inversión se menciona la Construcción y equipamiento del Hospital II-1 La Merced Chanchamayo; construcción del Centro de Hemoterapia Tipo II de la región; mejoramiento de las unidades de atención de

emergencia; ampliación de un módulo de espera materna, consultorios externos y rehabilitación de los servicios básicos del Hospital Félix Mayorca Soto de Tarma, Provincia de Tarma, entre otros.

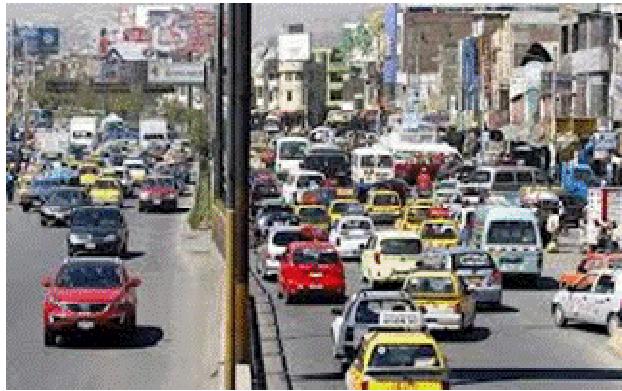
- **Gobierno Regional Lima**, con S/. 276 460,4 mil, destacan en la función de salud algunos proyectos como: construcción y equipamiento del Hospital Regional en la Provincia de Cañete; mejoramiento de la capacidad resolutiva de los servicios de salud de la Unidad de Emergencia UCI del Hospital San Juan Bautista de Huaral; reconstrucción, ampliación y equipamiento del Centro de Salud de Yauyos; mejoramiento del servicio de traslado asistido de pacientes de las redes de salud Barranca, Cajatambo y Huaura-Oyón, entre otros proyectos .
- **Gobierno Regional Cusco**, con S/. 248 510,3 mil, destacando algunos proyectos que destacan como: mejoramiento de la capacidad resolutiva de los servicios de salud del Hospital Antonio Lorena Nivel III-1; mejoramiento de la prestación de los servicios de salud en el Centro de Salud de Anta, Cabecera de Microred, red Cusco Norte Provincia de Anta; asimismo tenemos la construcción del Centro de Salud, margen derecha tipo I –V Red de Servicios de Salud Cusco Sur distrito de San Sebastián, entre otros.
- **Gobierno Regional Arequipa**, con S/. 246 093,8 mil, se han registrado 1162 establecimientos farmacéuticos de las cuales el 82,3% cuenta con la respectiva autorización sanitaria; adquisición de una estación de monitoreo atmosférico completamente equipada; se ha logrado la culminación de la infraestructura y equipamiento de la obra mejoramiento integral de la Unidad de Servicios Generales y el Departamento de Nutrición del Hospital Goyeneche; Hospital de Majes con culminación de la infraestructura al 100% y un 40% de avance de equipamiento”.

PREVISION SOCIAL

El gasto en esta función alcanza a S/. 1 568 584,0 mil o 7,6%, y comprende el nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para garantizar la cobertura financiera del pago y asistencia a los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado, incluye la atención de la seguridad social en salud, destacan los siguientes: Gobierno Regional La Libertad con S/. 160 206,2 mil, Gobierno Regional Arequipa con S/. 146 972,5 mil; Gobierno Regional Junín con S/. 116 655,6 mil, Gobierno Regional Lambayeque con S/. 106 939,6 mil, entre otros.

SERVICIOS ECONÓMICOS

*Por este concepto, el gasto ascendió a S/. 3 931 873,3 mil, participa con el 18,9% de la estructura total, en relación al ejercicio anterior muestra una variación positiva de 43,8% en la ejecución. Presenta mayor nivel de gasto la función **Transportes**.*



Transportes

La ejecución ascendió a S/. 2 279 788,1 mil, que representa el 11,0% de la estructura total. Destacan:

- **Gobierno Regional Ancash**, con ejecución de S/. 285 589,9 mil, se han efectuado 489 operativos, 1368 actas impuestas a vehículos con infracciones, se han impartido charlas informativas en seguridad vial, los operativos de fiscalización realizados de manera inopinada contribuyen a una mejor labor con la finalidad de erradicar la informalidad mediante imposiciones de actas de control; entre los proyectos que destacan: rehabilitación, mejoramiento y construcción de la Carretera: Callejón de Huaylas –Chacas-San Luis; reconstrucción y mejoramiento vial de la Av. José Pardo tramo Av. José Gálvez y Jr. Unión en Chimbote, Provincia de Santa; construcción de la Carretera San Isidro – Yauyán –Santa Cruz-Distrito de Cochapeti, provincia de Huarmey, se destinaron recursos a la construcción de pavimento y veredas de las vías urbanas del distrito de Nepena-Santa, entre otros.
- **Gobierno Regional Callao**, con gastos de S/. 285 120,9 mil, destacando lo siguiente: mejoramiento de la Avenida Nestor Gambetta; mejoramiento de la Avenida Costanera, Tramo Jr. Vigil, Jr. Viru- La Perla Callao; construcción de pistas y veredas en el Asentamiento Humano Villa Los Reyes en Ventanilla; entre otras obras.
- **Gobierno Regional Cusco**, con ejecución S/. 155 791,6 mil, destacando la inversión en: mejoramiento de la carretera Santo Tomás; adquisición de maquinaria y equipo destinado para el mantenimiento de la red vial departamental de la Región Cusco; rehabilitación de la carretera Huambutio-Paucartambo-Atalaya –Tramo I; mejoramiento de la carretera Yaurisque Ranraccasa-Paruro, entre otros.
- **Gobierno Regional Puno**, con gastos de S/. 151 734,2 mil, resaltando el mejoramiento de la capacidad operativa de la unidad de equipo mecánico del Gobierno Regional de Puno; mejoramiento de la Carretera EMP.PE-R3S (Santa Rosa) Nuñoa-Macusani; mejoramiento de la infraestructura del Circuito Turístico Lago Sagrado de los Incas, entre otros.



SERVICIOS GENERALES

*Las funciones agrupadas en este rubro ejecutan gastos por S/. 1 659 172,5 mil o 7,9% del gasto total y superior en 41,9% respecto a la ejecución del ejercicio precedente. Destaca la función de **Planeamiento, Gestión y Reserva de la Contingencia**, que reporta un gasto de S/. 1 427 050,6 mil que representa el 6,9% de la ejecución, por las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de Gobierno necesarias en la gestión pública, así como para la ejecución y control de los fondos públicos incluida la Reserva de Contingencia. Las regiones que resaltan son: Gobierno Regional Cusco con S/. 358 995,8 mil, Gobierno Regional Loreto con S/. 92 085,8 mil, Gobierno Regional Ayacucho con S/. 86 508,3 mil y Gobierno Regional Huancavelica con S/. 76 167,1 mil, entre otros.*

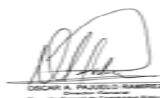


GOBIERNOS REGIONALES
CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2012

(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 20

DEPARTAMENTO	2012				2011				VARIACIÓN	
	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	EJEC.
AMAZONAS	614 860,5	2,6	522 617,5	2,5	514 940,6	2,4	399 938,0	2,3	19,4	30,7
ANCASH	1 625 498,1	6,9	1 546 052,1	7,4	1 998 548,8	9,5	1 389 191,2	8,0	(18,7)	11,3
APURÍMAC	720 849,5	3,1	592 125,3	2,9	694 058,0	3,3	495 100,0	2,9	3,9	19,6
AREQUIPA	1 311 154,6	5,6	1 114 511,4	5,4	1 206 571,6	5,7	1 127 795,5	6,5	8,7	(1,2)
AYACUCHO	990 166,5	4,2	858 116,0	4,1	792 832,5	3,8	642 813,6	3,7	24,9	33,5
CAJAMARCA	1 346 045,1	5,7	1 227 371,8	5,9	1 467 739,7	6,9	1 237 891,6	7,1	(8,3)	(0,8)
PROV. CONSTITUC. DEL CALLAO	1 114 919,7	4,7	1 020 506,7	4,9	758 384,3	3,6	665 056,0	3,8	47,0	53,4
CUSCO	1 563 844,8	6,6	1 487 578,1	7,2	1 312 610,7	6,2	1 130 589,5	6,5	19,1	31,6
HUANCAVELICA	794 002,4	3,4	673 219,5	3,2	663 009,4	3,1	514 298,9	3,0	19,8	30,9
HUÁNUCO	870 121,1	3,7	763 185,8	3,6	663 657,0	3,1	578 103,5	3,3	31,1	32,0
ICA	763 286,8	3,2	627 991,8	3,0	650 065,6	3,1	533 465,3	3,1	17,4	17,7
JUNÍN	1 045 150,6	4,4	977 244,9	4,7	931 119,0	4,4	857 427,5	4,9	12,2	14,0
LA LIBERTAD	1 331 477,7	5,6	1 099 381,7	5,3	1 276 457,7	6,0	1 004 195,5	5,8	4,3	9,5
LAMBAYEQUE	852 575,0	3,6	751 692,1	3,6	712 159,4	3,4	660 857,9	3,8	19,7	13,7
LIMA	978 508,0	4,1	908 571,3	4,4	846 215,7	4,0	705 417,0	4,1	15,6	28,8
LORETO	1 285 549,6	5,4	1 177 784,6	5,7	1 132 616,9	5,4	1 000 576,4	5,8	13,5	17,7
MADRE DE DIOS	282 346,1	1,3	245 735,3	1,2	262 528,4	1,3	213 842,8	1,3	7,5	14,9
MOQUEGUA	412 680,6	1,7	330 525,0	1,6	355 062,1	1,7	281 823,1	1,6	16,2	17,3
PASCO	502 738,2	2,1	388 637,9	1,9	432 980,7	2,0	311 978,7	1,8	16,1	24,6
PIURA	1 351 093,6	5,7	1 210 549,0	5,8	1 145 689,3	5,4	967 503,4	5,6	17,9	25,1
PUNO	1 300 826,0	5,5	1 053 050,5	5,1	1 202 834,3	5,7	890 456,5	5,1	8,1	18,3
SAN MARTÍN	873 227,9	3,7	833 920,5	4,0	750 804,5	3,6	694 633,4	4,0	16,3	20,1
TACNA	634 449,7	2,7	448 513,4	2,2	513 453,1	2,4	305 894,6	1,8	23,6	46,6
TUMBES	469 857,6	2,0	448 585,2	2,2	404 705,4	1,9	312 352,8	1,8	16,1	43,6
UCAYALI	578 775,8	2,5	467 195,1	2,2	450 826,8	2,1	418 814,3	2,4	28,4	11,6
TOTAL GENERAL	23 614 005,5	100,0	20 774 662,5	100,0	21 139 871,5	100,0	17 340 017,0	100,0	11,7	19,8


 OSCAR A. PAUCARCO RAMÍREZ
 Director General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Director General de Contabilidad Pública

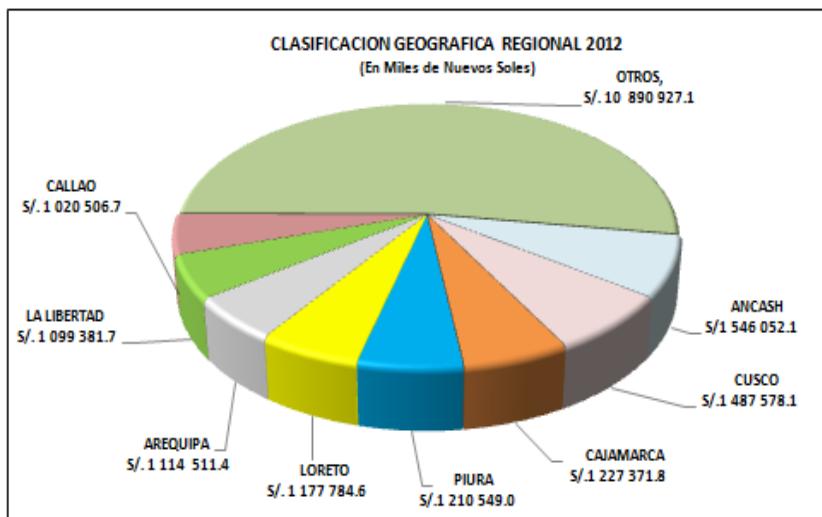
 EDWIN VILCHEZ SALCEDO
 Director de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales

NOTA N° 17: ANÁLISIS DE CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO

La clasificación muestra el ámbito de influencia geográfica de los gobiernos regionales y en donde se han ejecutado los recursos asignados.

En Miles de Nuevos Soles

ENTIDAD	2012		2011	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Gobierno Regional Ancash	1625 498,1	1546 052,1	1998 548,8	1389 191,2
Gobierno Regional Cusco	1563 844,8	1487 578,1	1312 610,7	1130 589,5
Gobierno Regional Cajamarca	1346 045,1	1227 3718	1467 739,7	1237 891,6
Gobierno Regional Piura	1351093,6	1210 549,0	1145 689,3	967 503,4
Gobierno Regional Loreto	1285 549,6	1177 784,6	1132 616,9	1000 576,4
Gobierno Regional Arequipa	1311 154,6	1114 511,4	1206 571,6	1127 795,5
Gobierno Regional La Libertad	1331477,7	1099 3817	1276 457,7	1004 195,5
Prov. Constituc. del Callao	1114 919,7	1020 506,7	758 384,3	665 056,0
Otros Gobiernos Regionales	12 684 422,3	10 890 927,1	10 841 252,5	8 817 217,9
TOTAL	23 614 005,5	20 774 662,5	21 139 871,5	17 340 017,0



Según la clasificación geográfica, los gobiernos regionales presentan una ejecución de gastos de S/. 20 774 662,5 mil, con variación positiva de 19,8% en relación al periodo anterior.

Los gobiernos regionales con mayor incidencia en la ejecución fueron:

- **Gobierno Regional Ancash**, con S/. 1 546 052,1 mil u 7,4% de la estructura total, con incremento de 11,3% respecto al año anterior. Destacan con mayor nivel de gastos las provincias del **Santa** con la ejecución de proyectos como: reconstrucción y mejoramiento vial de la Av. José Pardo, tramo Av. José Gálvez y Jr. Unión de Chimbote; construcción del Canal Integrador Santa-San Bartolo del Proyecto Especial Chinecas; construcción del Coliseo Cerrado en el Complejo Gran Chavín; mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. N° 88049 del Centro Poblado Cascajal Bajo; construcción de línea emisora y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario del P.J. Dos de Mayo en Chimbote, entre otros. En la provincia de **Asunción** se ejecutó un importante proyecto multidistrital de rehabilitación, mejoramiento,

construcción de la carretera Callejón de Huaylas - Chacas-San Luis. En **Huaraz** se ejecutó la construcción y mejoramiento de la infraestructura de la Institución Educativa N° 331 del barrio de Patay Bajo; construcción del Puente Antonio Raymondi; mejoramiento de la infraestructura vial del Jr. Ramón Castilla, tramos Av. Villón – Jr. José de Sucre, entre otros. En **Carhuaz** se ejecutaron las obras de mejoramiento y equipamiento del Hospital Nuestra Señora de Las Mercedes, construcción y mejoramiento de los servicios del puesto de salud Pariahuanca, entre otros. En **Casma** destaca el proyecto mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable y alcantarillado. En **Yungay** la principal obra fue la reconstrucción y equipamiento de la Institución Educativa Pública Santa Inés. En **Antonio Raymondi**, destaca la construcción de la represa Lachog del distrito de Chingas; construcción del Canal de Irrigación de Puca Rumi, distrito de Chaccho. En la provincia de **Aija** se culminó la construcción de tres microrepresas en Ayacocha. En **Recuay** se culminó la obra mejoramiento de la Carretera Chucchus- Marca, entre otros.



- **Gobierno Regional Cusco**, con S/. 1 487 578,1 mil o 7,2%, con un crecimiento significativo de 31,6% en relación al ejercicio anterior. La mayor ejecución del gasto se concentra en la provincia de **Cusco** destacando: la adquisición de maquinaria y equipos para el mantenimiento de la Red Vial Departamental; mejoramiento de la carretera Santutis Chico, Pumamarca; mejoramiento de la capacidad resolutiva de los servicios de salud del Hospital Antonio Lorena Nivel III-1; construcción y reparación de defensas ribereñas y recuperación de vegetación en el río Hautanay (multidistrital); mejoramiento de los servicios educativos con material didáctico; mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la prolongación Av. Túpac Amaru, Av. República de Brasil, calles Diamantes, Amatista y Turmalina, entre otros. En la provincia de **Urubamba** destaca la expropiación de terrenos para la ejecución de la obra Aeropuerto Internacional de Chincheros; mejoramiento de la infraestructura de la Institución Educativa Ollantay, entre otros. En **Chumbivilcas** se realizaron obras de mejoramiento de la carretera Santo Tomás –Colquemarca; ampliación y mejoramiento del sistema de agua y alcantarillado de la ciudad de Santo Tomás; adaptación al cambio climático-manejo y gestión de praderas con la construcción de sistemas de riego, entre otras. En **La Convención** destacaron las obras de Irrigación Chancamayo con el desarrollo de infraestructura de riego mayor adecuada; mejoramiento y construcción de la infraestructura de C. E. N° 50227 distrito Santa Anita; Irrigación Aguilayoc con el desarrollo de la infraestructura de riego mayor adecuada, entre otros. En la provincia de **Paruro** sobresalen las obras multidistritales de mejoramiento de la carretera Yaurisque-Ranraccasa-Paruro y mejoramiento de la Carretera Cusco- Occopata. En **Paucartambo** se realizaron las obras de rehabilitación de la Carretera Huambutio - Paucartambo-Atalaya, Tramo I; rehabilitación de la carretera Tramo Pillcopata-Paucartambo-Atalaya; instalación del Sistema Eléctrico de Kosñipata, entre

otros. En **Espinar** destacan los proyectos de Irrigación Cañón Apurímac con el desarrollo de infraestructura de riego y el mejoramiento de la infraestructura de riego mayor que incluye la elaboración de expedientes técnicos; instalación de redes eléctricas primarias en Centros Poblados. En **Anta** sobresalen las obras de mejoramiento de la carretera Huarocondo-Pachar y mejoramiento de la prestación de los servicios de salud. En **Calca** destacan las obras de mejoramiento de la infraestructura turística y el mejoramiento del Circuito Valle Sagrado de los Incas en el distrito de Pisac.



- **Gobierno Regional Cajamarca**, con S/. 1 227 371,8, mil o 5,9% de la estructura del gasto institucional, con ligero descenso de 0.8% respecto al período anterior. El mayor nivel de gastos de inversión se da en las provincias de Cutervo, Cajamarca, Jaén, Chota y Cajabamba. En **Cutervo** tenemos: mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Cutervo; sistema eléctrico rural Cutervo IV Etapa; electrificación rural de la Micro Cuenca Cullanmayo y redes integradas; sistema eléctrico Rural Cutervo III Etapa; mejoramiento, ampliación y equipamiento de la I.E.S. Santo Domingo distrito de Santo Domingo de La Capilla; construcción del Camino Vecinal Nuevo Cavico – Pandalle; mejoramiento y ampliación de infraestructura de la I. E. S. Cesar Vallejo del Centro Poblado de Chipuluc; construcción del sistema de desagüe del Centro Poblado Sinchimache; atención de infecciones respiratorias agudas con complicaciones, entre otros. En **Cajamarca** destacan: Sistema Eléctrico Rural Cajamarca Eje Asunción - II Etapa; logros de aprendizaje en las áreas de Comunicación Integral y Lógico Matemático, en las I.E. Focalizadas del Quintil 1 de la educación básica primaria en las provincias de Cajamarca, Celendín, Hualgayoc y San Marcos; Gestión del Programa y Otros - Ampliación de la Frontera Eléctrica III Etapa-PAFEIII; Atención del Parto Complicado Quirúrgico; Instalación del Sistema de Electrificación Rural del Caserío Alto Miraflores y Mejoramiento de Frontera Eléctrica para las Zonas Aledañas, distrito Baños del Inca; Sistema Eléctrico Rural Cajamarca, Eje Asuncion III Etapa; Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las principales ciudades del departamento de Cajamarca - I Etapa; Mejoramiento Camino Vecinal Tramo Emp.Ca-105 -La Palma-Conga El Verde y Tramo Emp. R-22 - La Libertad-Emp. R-114 - El Porvenir-Nuevo Triunfo-Emp R-22-Emp R-23-Cruce El Naranjo-El Naranjo-Emp Ca-107 Chalamarca, distrito de Chalamarca - Chota – Cajamarca, entre otros. En **Jaén** destacan las obras de mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Jaén; instalación del sistema de electrificación rural III Etapa Tramo El Mirador-Villasana, distrito de Colasay - Jaén – Cajamarca; ampliación de la electrificación rural en los Centros Poblados del Distrito de San José del Alto; logros de aprendizaje en las áreas de Comunicación Integral y Lógico Matemático, en las instituciones educativas focalizadas del Quintil 1, de la educación básica primaria, en las provincias de Jaén y San Ignacio; Electrificación Rural Parte Margen Derecha e Izquierda Rio Chinchipe; instalación del Servicio de Energía Eléctrica en San Martín -

Valillo, Distrito de Jaén; mejoramiento de la infraestructura de la Institución Educativa N° 16003 Pueblo Joven Miraflores; construcción de la Carretera San Isidro de las Vegas - Taurana- Sondor- Pucara; Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva en los Establecimientos de Salud Ambato- Tamborapa- Vista Alegre de Chingama - San Agustín, de la Red Jaen, entre otros. En **Chota** se ejecutaron los proyectos de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable Y Alcantarillado de la Ciudad de Chota; Construcción del Muro de Encauzamiento sobre las márgenes del Río Chotano y Quebrada Jalqueña, localidad de Lajas; Construcción Carretera Shawindo-Anguyacu-Tuque; Sistema Eléctrico Rural Querocoto Huambos II Etapa; Construcción y Equipamiento Centro de Salud Cabracancha; Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la Institución Educativa N° 10409 – Sarabamba; Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable De 12 Comunidades del Centro Poblado Cuyumalca y otros. En **Cajabamba** destacaron : Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Cajabamba; Sistema Eléctrico Rural Cajabamba III Etapa; Construcción E Implementación del Hospital II-1 De Cajabamba; Mejoramiento de I.E. N° 82287 – de Cajabamba; Construcción y Mejoramiento Canal Santa Ana, Distrito Sitacocha; Reconstrucción Talleres en la I.E. Comandante Leoncio Martínez Vereau , entre otros. En la provincia de **Celendín** sobresalieron las obras de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Celendín; Sistema Eléctrico Rural Celendín IV Etapa; Mejoramiento de la Carretera Emp. Pe-3n (Bambamarca) - Atoshaico - Ramoscacho - La Libertad de Pallan - Emp. Pe 8b (Celendín); Mejoramiento y Apertura de la Carretera Jose Gálvez - Jorge Chavez - La Ayacunga. En **San Marcos** destacan las obras del Sistema Eléctrico Rural San Marcos - II Etapa ; Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas De Agua Potable y Alcantarillado De La Ciudad de San Marcos ; Sistema Eléctrico Rural San Marcos III Etapa; Reconstrucción de la I.E. Chuco - Pedro Gálvez, San Marcos; Construcción Centro Materno Infantil San Marcos. En **San Ignacio** se ejecutaron la Construcción y Equipamiento del Local sede de la Unidad de Gestión Educativa Local - San Ignacio- Cajamarca; Pequeño Sistema Eléctrico San Ignacio IV Etapa; Sistema Eléctrico Rural San Ignacio III Etapa; Instalación del Sistema de Riego Tecnificado en los Caseríos de Tablón y Juan Velasco Alvarado, Distrito De Chirinos; Construcción y Mejoramiento de La Carretera Puente San Francisco - Túpac Amaru - Miraflores; Mejoramiento del Servicio de Atención Materno Perinatal E Infantil en el Puesto De Salud Cesara, Red San Ignacio. En **San Miguel** destacaron: Logros de Aprendizaje en las Áreas de Comunicación Integral y Lógico Matemático, en las I.E. Focalizadas del Quintil 1, de la Educación Básica, Primaria, en las Provincias de San Miguel, San Pablo, Contumazá y Cajabamba; Mejoramiento y Ampliación De Los Sistemas De Agua Potable y Alcantarillado de La Ciudad de San Miguel; Reconstrucción Infraestructura de la I.E.S. Simón Bolívar de San Miguel. En **San Pablo** se tiene el Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad De San Pablo; Reforestación en las Zonas Alto Andinas de las Provincias de San Pablo y San Miguel; Construcción del Sistema de Agua Potable y Letrinas - Caseríos Tumbaden Grande, Vista Alegre y Chacapampa, distrito de Tumbaden. En **Santa Cruz** destaca la Construcción del ISTP Andabamba de Santa Cruz.



- **Gobierno Regional Piura**, con S/. 1 210 549,0 mil o 5,8% de la estructura total, con variación positiva de 25,1% respecto al ejercicio 2011. Las obras que destacan en la provincia de Piura son: Estudios de Pre-Inversión que involucra Estudios de Factibilidad de saneamiento rural, educación superior, infraestructura de riego, infraestructura deportiva y otro, así como estudios de Fortalecimiento de las Cadenas Productivas y Fortalecimiento Institucional; Construcción de la Carretera Tambo Grande; Rehabilitación y Ampliación de los Sistema de Agua potable y Alcantarillado, distrito Las Lomas; Construcción del Puente San Miguel (ExPuente Viejo); Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura de Riego que incluye dirección técnica, supervisión y administración y estudio de pre-inversión; Ampliación y Mejoramiento en la Infraestructura de la Institución Educativa Nº 14053 Cucungara - Cura Mori, entre otros. En Huacabamba se ejecutaron: Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergético Del Alto Piura; Ampliación, Mejoramiento de Infraestructura de la I.E Nº 14585 Luis Alberto Sánchez Callancas, Distrito de Huarmaca; Construcción y Equipamiento de la Institución Educativa Virgen de la Asunción Distrito De Sondor; Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. Nº 14543 Fray Martín De Porres, Distrito De Huarmaca; Ampliación y Mejoramiento del los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad De Canchaque, Distrito de Canchaque; Ampliación del Sistema De Electrificación Rural En El Caserío Singo, distrito de Huancabamba; Sustitución y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa En La I.E. Nº 14487 Del Caserío San Lorenzo - Distrito Lalaquiz, Entre Otros. En Sullana se ejecutaron: Protección del Cuenca Amortiguador de la Presa Poechos; Mejoramiento, Ampliación Canal de Riego El Prado- La Huerta, Distrito De Miguel Checa; Ampliación y Mejoramiento del Centro de Salud Miguel Checa; Mamografía Bilateral en Mujeres de 40 a 65 Años, entre otros. En Paita destacan: Construcción Nuevo Local Del Hospital De Apoyo I Nuestra Señora de las Mercedes De Paita; Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la I.E. Manuel Pio de Zuñiga y Ramírez, Distrito de La Huaca; Mejoramiento y Ampliación Del Sistema de Agua y Alcantarillado Tamarindo, Distrito de Tamarindo en la provincia de Ayabaca se realizaron las obras de Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Sajinos - Ayabaca – Socchabamba; Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la I.E. Almirante Miguel Grau del Distrito de Suyo; Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Saneamiento del Centro Poblado Menor San Jorge del Distrito de Frias; 'Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Sajinos – Ayabaca, entre Otros. Sechura se efectuaron Estudios de Inversión dirigidos a la Educación Superior No Universitaria; Mejoramiento de la Oferta de Servicio Educativo en la I.E. Nº 14093 Abraham Ruíz Nunura - Letira - Distrito de Vice; Defensa Ribereña Rio Piura Margen Derecha Sector Cordillera - Poso Oscuro Alto, Distrito Bernal, Mejoramiento del

Sistema de Riego Menor de Segundo Orden, Canal La Antonia: Toma San Andrés Prog. 0+00 Km. A Prog. 5+500 Km. C.P San Clemente distrito de Bellavista de La Unión.



- **Gobierno Regional Loreto**, con S/. 1 177 784,6 mil, o 5,7%, con variación positiva de 17,7% en relativo al pasado ejercicio. La provincia de **Maynas** concentra el 63,5% de la inversión que ejecuta el Gobierno Regional, destacando el proyecto “Mejoramiento, Ampliación, Construcción del Sistema de Alcantarillado e Instalación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la ciudad de Iquitos por S/. 174 137,8 mil; Estudio de Ingeniería de Impacto Ambiental para la construcción de la Central Hidroeléctrica Napo-Mazán; Sistema Eléctrico Rural Iquitos Sur I Etapa; Mejoramiento de la I.E. Santa María- Tamshiyacu; Construcción de la I. E. Primaria- Secundaria de N° 60033 del Caserío Santa Rosa del Amazonas; Mejoramiento de la I.E.P.M N°60192- Sector 09 de Octubre de Belén, entre otros. En **Alto Amazonas** se ejecutaron el Estudio de Ingeniería e Impacto Ambiental de la Construcción del ferrocarril Interocéanico Norte Yurimaguas-Iquitos; Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Shucushiyacu; Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Alcantarillado de Pampa Hermosa; Mejoramiento de los servicios educativos de I.E.P. Nuestra Señora de Guadalupe-Pampa Hermosa; Mejoramiento de la Institución Educativa Pública Variante Santa María; Personas diagnosticadas con VIH/SIDA que acuden a los servicios y reciben atención; integral entre otros. La provincia de **Loreto** ejecutó las obras del Sistema Eléctrico Rural Nauta; Construcción de I.E.P.S.M.A. N° 60531 Padre Agustín Alcalá Fernández; Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud I-3 Santa Rita de Castilla distrito de Parinari; Ampliación y Mejoramiento del Sistema eléctrico de la Localidad de Intuto, distrito El Tigre, entre otros. En la provincia de **Ucayali** destacan: Mantenimiento de la Carretera Contamana-Aguas Calientes; Mejoramiento de los Servicios del Centro de Salud I-4 Contamana-Micro Red Contamana; Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva Del Centro De Salud 1 - 3 Tierra Blanca - Rio Ucayal; Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Alcantarillado de Inahuaya. En **Requena** sobresalen: Mejoramiento de la Prestación del los Servicios de Salud del Centro de San Roque-Maquia; Mejoramiento, Construcción y Equipamiento De La I.E.P.S. N° 6010260 José Amasifuen Tananta - Flor De Castaña; Articulación Vial de la Ciudad de Requena (Anillo Vial); Sistema Eléctrico Rural de Requena; Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento del Puesto De Salud I - Tamanco Viejo; Construcción del Camino Vecinal entre las Comunidades de Nuevo Iquitos - Nuevo Requena; la provincia de **Mariscal Ramón Castilla** reporta las obras de Implementación con Mobiliario Escolar a las Instituciones Educativas de la Provincia; Sistema Eléctrico Rural Pebas; Sistema Eléctrico Rural Caballococha II Etapa y finalmente en la provincia **Datem del Marañón** destacan: la Construcción y Equipamiento de 06 aulas, 01 dirección y SS.HH. de la I.E.P. N° 62132 de la Comunidad de Atahualpa, distrito de Manseriche; Construcción y Equipamiento de la I.E.S.I.

Borja de la Localidad de Borja-Distrito de Manseriche; Construcción de la I.E.P. Nº 62283 de la Comunidad Huacachina de la ciudad de San Lorenzo-Barranca; Ampliación, Rehabilitación y Mejoramiento del Puesto de Salud II de la Localidad de La Libertad, distrito de Barranca.



- **Gobierno Regional Arequipa**, con S/. 1 114 511,4 mil, representa el 5,4% de la estructura. La provincia de Arequipa concentra el 61,6% de los gastos de capital ejecutados en la región, resaltando las obras: Construcción de la autopista regional Arequipa - La Joya – I Etapa; Construcción de Vía Troncal Interconectara entre los distritos de Miraflores, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado; Seguro de Obra de la Infraestructura Mayor de Riego, tanto del Sistema Colca Siguas como el Sistema Chili Regulado, que cubre toda la Infraestructura mayor como es 05 Represas (El Pañe, El Frayle, Aguada Blanca, San José de Uzuña y Condoroma) túneles y Canales; Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de las Partes Altas de Paucarpata; Instalación de Redes Primarias y Secundarias del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de las partes altas del Distrito de Mariano Melgar; Mejoramiento de la Capacidad Operativa de Servicio de la Sub Gerencia de Equipo Mecánico del Gobierno Regional; Mejoramiento de la Oferta de los Servicios Educativos en la I.E. Nuestra Señora de La Asunción; Instalación Integral de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los Pueblos Jóvenes de la Mansión de Socabaya; Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Jorge Basadre Grohmann de la Urbanización Alto de la Luna, Distrito de Jose Luis Bustamante y Rivero; Construcción y Equipamiento del Almacén Regional de Vacunas; Mejoramiento y Equipamiento de las Instalaciones de la Aldea Infantil Sagrada Familia - Acequia Alta - Distrito de Cayma; Mejoramiento de la Carretera Circuito Lonco - Tramo Iv - Dv. Polobaya- Km 21+080(Pe-30d-Emp Km26+600) (Ar-105); entre otros. En **Caylloma** sobresalen: Construcción de Presa Majes, Siguas - II Etapa -Construcción de Presa; Construcción del Hospital Central del Distrito de Majes; Apoyo con Asistencia Técnica al pequeño Productor Rural; Mejoramiento y Construcción de la Carretera Ayo – Huambo; Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Nº 41061 José Antonio Encinas, Asentamiento B3, Distrito Majes, entre otros. En **Camaná** se ejecutaron: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de la Ciudad de Camaná; Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Cono Norte del Distrito Mariscal Cáceres; Mejoramiento de los Canales Laterales El Medio y La Boya en Tramos Críticos 3.89 Km en el Distrito Samuel Pastor; Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito de Ocoña; Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E. Nº 40236 Cesar Vallejo Distrito de Mariscal Cáceres; Mejoramiento del Canal El Brazo en Tramo Crítico (7+492 Al 9+579); Construcción de Defensa Ribereña en el Río Ocoña Sector Santa Rita II Etapa, entre otros. La provincia de **Condesuyos** presenta las obras : 'Mejoramiento de la Carretera

*Caylloma - Cayarani en las Provincias de Caylloma y Condesuyos; Ampliación del Servicio Educativo Inicial En La Institución Educativa 40684 San José Obrero, Caserío de Cerro Rico, Distrito de Yanaquihua; Mejoramiento de la Bocatoma y Canal Hualhuac - Distrito de Chuquibamba; Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento del I.S.T.E. Chuquibamba, Distrito de Chuquibamba, entre otros. En **Castilla** Resaltan las Obras: Construcción Defensa Ribereña en Sectores Críticos del Río Majes, Huatiapilla Baja, San Lorenzo, Las Islas, El Monte, Maran, El Rescate, Sogiata, Sacramento, San Vicente, Monte Común, Distrito de Aplao, Huancarqui y Uraca; Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa Nuestra Señora de Las Peñas, Distrito Aplao; Atención del Parto Normal; Instalación de Cobertura Solar en las Instituciones Educativas de La Provincia de Castilla. En **La Unión** Destacan: Mejoramiento de la Carretera Allhuay - Cotahuasi (Km. 238+000 Al Km. 264+851), Cotahuasi; Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. Nº 40529 Victor Andrés Belaunde – Tauria y Mejoramiento de la Carretera Allhuay - Cotahuasi (Km. 238+000 Al Km. 264+851), Cotahuasi. En **Islay** Tenemos: Mejoramiento de Vías y Construcción de Veredas en las Calles Nº 1,2,3,4,6,8,9,11,12,13 y 14 de la AVIS Cesar Vallejo - Distrito Mollendo; Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Nº 41050 Villa Lourdes Distrito de Mollendo; Ampliación y Mejoramiento de Los Servicios de Salud del Centro de Salud Matarani; Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. 41048 Cristo Rey, Distrito de Cocachacra, entre otros. Finalmente en **Caravelí** sobresalen: Mejoramiento del Canal Principal Tramo del Km 12+400 Al Km 17+120, Distrito Bella Unión; Mejoramiento del Control Integrado de Mosca Blanca Siphoninus Phillyreae en el Cultivo de Olivo en las Provincias de Caraveli e Islay; Mejoramiento del Canal Muncher Santa Isabel Bajo, en el Distrito de **Acarí**: Creación de la Institución Educativa Inicial Tierras Blancas, en el Centro Poblado de Tierras Blancas, distrito de Quicacha.*



- **Gobierno Regional La Libertad**, con S/. 1 099 381,7 mil, o 5,3%, en relación al ejercicio anterior se aprecia un incremento de 9,5%. En la provincia de Trujillo destacan: Gestión Y Administración De Proyectos En Infraestructura de Riego; Reubicación y Construcción de la Institución Educativa Hermanos Blanco; Ampliación del Servicio Educativo en el Nivel Inicial y Secundario de Menores de la I.E. Nº 81014-Pedro Mercedes Ureña; Construcción del Puente Quirihuac-Laredo; Diagnóstico de Casos de Tuberculosis; Mejoramiento de la Producción Agrícola de los Sectores Galindo, La Incaica, San Idelfonso Y San Carlos - Laredo; Atención del Recién Nacido con complicaciones que requiere Unidad De Cuidados Intensivos Neonatales - Ucin; Mejoramiento del Equipamiento de la Compañía de Bomberos Nº 26 Y Nº 177, entre otros. En **Virú**, se Ejecutaron: Operación y Mantenimiento de la Infraestructura De Riego ; Construcción de Canales Integradores Valle Viru; Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. Nº 80636 Luis Valle Goicochea-Guadalupito-Viru; Rehabilitación de la Protección de los Conductos Cubiertos del Canal de Derivación del Proyecto Chavimochic en el Tramo Desarenador - Quebrada Pampa Blanca, Distrito de Chao Mejoramiento de la Bocatoma Chavimochic; Mejoramiento de los Servicios del Campamento San Jose del

Proyecto Especial. Chavimochic, entre otros. En **Otuzco** Destacan: Rehabilitación de la Carretera Otuzco - Usquil - Huaranchal; Rehabilitación de la Carretera Huaranchal - Lucma - 09 De Octubre. En la Provincia de **Julcán** destacan: Construcción Sistema de Irrigación Huacatina Calamarca, Huaso, Provincia De Julcan - La Libertad; Construcción Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Localidad Uningambal, Distrito de Huaso; Mejoramiento de los Niveles de Aprendizaje en Comunicación, Matemática y Personal Social de Niños y Niñas del I y II Ciclo de Educación Básica Regular. La Provincia de **Sanchez Carrión**; destaca por: Construcción del Puesto de Salud San Felipe I, Perteneciente a la Microred Marcabal Grande de la Red Sánchez Carrión- ; Fortalecimiento de La capacidad resolutiva de la Red de Servicios de Salud Sánchez Carrión; Cabe Resaltar que el 37,7% de los gastos en la Provincia están dirigidos al Sector Salud Principalmente en la Atención del Parto Normal, niños con Vacuna Completa, Diagnóstico de casos de Tuberculosis, atención del Parto Complicado Quirúrgico, Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas con complicaciones. En **Ascope** tenemos: Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Centro de Salud Rosa Sánchez de Santillan de la Microred Ascope; Ampliación de la I.E.M. Arévalo, Santiago de Cao, Distrito de Santiago de Cao. En **Bolívar** destaca: Viviendas Protegidas de los Principales Condicionantes del Riesgo en las Aéreas de Alto y muy alto riesgo de enfermedades metaxenicas y zoonosis. En **Santiago de Chuco** el gasto está dirigido principalmente a cubrir las necesidades de salud de la población. En **Chepén** el 53% del gasto está dirigido al sector educación y el 47% a los servicios de salud.

